GUÍA DEL ESTUDIANTE

DE LA FACULTAD DE

COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

CURSO 2022-2023

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Comunicación y Documentación

TABLA DE CONTENIDOS

PRESENTACIÓN **3**

INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL **4**

PROFESORADO **5**

GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN 5
GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL 7

TITULACIONES **9**

GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (231) **10**

MENCIONES 10

GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (227) **22**

MENCIONES 22

TITULACIONES DE POSGRADO **30**

HORARIOS CURSO 2022-2023 ..... **37**

PROGRAMAS DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL **54**

INFORMACIÓN ACADÉMICA **58**

CALENDARIO CURSO ACADÉMICO 2022/2023 58
NORMATIVA 62
INFORMACIÓN ADICIONAL 73

PRESENTACIÓN

Queridas y queridos estudiantes, permitidme daros la bienvenida en nombre del equipo decanal al curso 2022-2023, muy especialmente al alumnado que comienza sus estudios en los dos grados de la Facultad: tanto en el Grado en Información y Documentación (el único en Andalucía), como en el de Comunicación Audiovisual.

La Facultad de Comunicación y Documentación (FCD-UGR) es una Facultad de prestigio en una Universidad de prestigio y debemos sentirnos orgullosos de trabajar en ella (estudiar es trabajar para uno mismo y para la sociedad). La investigación, la docencia, la movilidad, la igualdad y la integración son y han de ser motivo de ese orgullo.

La Universidad de Granada (UGR) recoge en docencia e investigación el reconocimiento en los rankings internacionales como una de las mejores de España. En particular, este año ha traído a nuestra Facultad la excelente noticia de su valoración como trigésimo segunda a nivel mundial, tercera en Europa, y primera en España en el Ranking de Shanghai, en la especialidad de Library and Information Sciences, la mejor recibida en la historia por una universidad andaluza en cualquier especialidad. Esta histórica distinción en investigación es fruto en gran parte del esfuerzo y la calidad del profesorado de la Facultad en sus dos grados. En el área de Comunicación Audiovisual, contamos con las que posiblemente sean las mejores instalaciones para las prácticas audiovisuales (plató de televisión, sala Avid de edición de vídeo, y radio) de Andalucía y probablemente de España. El prestigio y la profesionalidad del profesorado del Grado en Comunicación Audiovisual condicionan el que seamos la Facultad con estudios en Comunicación Audiovisual con la nota de corte más alta de Andalucía y muchas de España.

Contamos con un profesorado brillante, experto procedente y profesional, no sólo del Departamento de Información y Comunicación, sino de más de una veintena de departamentos de la UGR; no hay excusa para no aprovechar esa calidad en los resultados de la docencia.

Para favorecer la movilidad del alumnado se cuenta con acuerdos de intercambio con numerosas universidades internacionales y nacionales en el marco de los programas Erasmus y SICUE, entre otros.

El curso 2022-2023 consolida un plan de estudios para el Grado en Información y Documentación que, basándose en una nueva -y más amplia- oferta de optativas, facilita al estudiantado la especialización en alguna de las tres menciones profesionales contempladas: "Archivos, Bibliotecas y Documentación"; "Gestión de la Documentación en Empresas"; y, "Gestión de la Información en la Web".

Bienvenidas y bienvenidos al apasionante curso 2022-2022.

Benjamín Vargas Quesada
Decano

INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL

EQUIPO DECANAL

Decano:	Benjamín Vargas Quesada	958 243948
Secretario:	Eduardo Peis Redondo	958 245155
Vicedecano de Ord. Académica y Calidad:	José Manuel Morales del Castillo	958 243947
Vicedecana de R. Internac. e Igualdad:	Susana Puertas Valdeiglesias	958 248565
Vicedecano de A. Económicos e Infraest.:	Francisco Miguel Reyes Rodríguez	958 241000
Vicedecano de Estudiantes, Extensión...:	Carlos Castro Castro	958 240923
Coordinador Comunicación Audiovisual:	Juan Ángel Jódar Marín	958 241963
Coordinador Información y Document.:	Juan Carlos Fernández Molina	958 240924

SECRETARÍA

HORARIO: de 9:00 a 14:00 horas, de Lunes a Viernes.
TELÉFONOS

- Administradora 958 246252
- Jefe de Sección 958 249571
- Grado en Información y Documentación 958 249378
- Grado en Comunicación Audiovisual 958 242330
- Información y Registro 958 242321
- Fax 958 243945
- Decanato 958 241733

CORREO ELECTRÓNICO:

- Secretaria: fcd@ugr.es
- Decanato: decanatofcd@ugr.es

CONSERJERÍA

HORARIO: 08:00 a 22:00 horas, de Lunes a Viernes
TELÉFONOS: 958 243943 - 958 249525

BIBLIOTECA

HORARIO: 8:30 a 20:30 horas, de Lunes a Viernes

TELÉFONOS: 958 243944 - 958 242313 FAX: 958 249412

FOTOCOPIADORA

HORARIO: 09:00 a 14:00 h. y 17:00 a 20:00 horas, de Lunes a Viernes
TELÉFONO: 958 162428

PROFESORADO

GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Profesor/a	*Correo electrónico*	*Departamento*
Acid Carrillo, Silvia	acid@ugr.es	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
Aguilar Soto, María	m_aguilar@ugr.es	Información y Comunicación
Aguirre Molina, Eugenio	eaguirre@decsai.ugr.es	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
Arjona Martín, José Borja	jbarjona@ugr.es	Información y Comunicación
Casado Mateos, María Amparo	macasado@ugr.es	Organización de Empresas II
Cascón Katchadourian, Jesús	cascon@ugr.es	Información y Comunicación
Delgado López-Cózar, Emilio	edelgado@ugr.es	Información y Comunicación
Delgado Márquez, Blanca Luisa	bdelgado@ugr.es	Organización de Empresas II
Díaz de la Guardia López, Luis Manuel	ldiazdelaguardia@ugr.es	Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas
Escabias Machuca, Manuel	escabias@ugr.es	Estadística e Investigación Operativa
Fernández Molina, Juan Carlos	jcfernan@ugr.es	Información y Comunicación
Gálvez Martínez, María Carmen	cgalvez@ugr.es	Información y Comunicación
García Pedraza, María Amalia	agpedraza@ugr.es	Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas
García Santiago, María Dolores	mdolo@ugr.es	Información y Comunicación
Gutiérrez Sumillera, Rocío	sumillera@ugr.es	Filologías Inglesa y Alemana
Herrero Solana, Víctor Federico	victorhs@ugr.es	Información y Comunicación
Jiménez Contreras, Evaristo	evaristo@ugr.es	Información y Comunicación
Liébana Cabanillas, Francisco José	franlieb@ugr.es	Comercialización e Investigación de Mercados
López Gijón, Javier	jgijon@ugr.es	Información y Comunicación
López Herrera, Antonio Gabriel	lopez-herrera@decsai.ugr.es	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
Lozano Palacios, Antonio	alozano@ugr.es	Filologías Inglesa y Alemana
Martín Bautista, María José	mbautis@decsai.ugr.es	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
Martín Martín, Alberto	albertomartin@ugr.es	Información y Comunicación

Martínez Martínez, María Francisca	mfmartin@ugr.es	Derecho Administrativo
Mesic, Jiri	jirimesic@ugr.es	Filologías Inglesa y Alemana
Moneda Corrochano, Mercedes de la	dlmoneda@ugr.es	Información y Comunicación
Morales del Castillo, José Manuel	josemordelca@ugr.es	Información y Comunicación
Morente Molinera, Juan Antonio	jamoren@ugr.es	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
Olvera Lobo, María Dolores	molvera@ugr.es	Información y Comunicación
Peis Redondo, Eduardo	epeis@ugr.es	Información y Comunicación
Pérez Aróstegui, María de las Nieves	mnperez@ugr.es	Organización de Empresas I
Romero Záliz, Rocío Celeste	rocio@decsai.ugr.es	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
Rubio López, Enrique Antonio	erubio@ugr.es	Organización de Empresas II
Ruiz Baños, Rosario	rruizb@ugr.es	Información y Comunicación
Ruiz Pérez, Rafael	rruiz@ugr.es	Información y Comunicación
Salido Fernández, Juana	juasalfer@ugr.es	Información y Comunicación
Senso Ruiz, José Antonio	jsenso@ugr.es	Información y Comunicación
Vargas Quesada, Benjamín	benjamin@ugr.es	Información y Comunicación
Villén Rueda, Luis	lvillen@ugr.es	Información y Comunicación

GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Profesor/a	*Correo electrónico*	*Departamento*
Alberich Pascual, Jordi	jalberich@ugr.es	Información y Comunicación
Arjona Martín, José Borja	jbarjona@ugr.es	Información y Comunicación
Bombillar Sáenz, Francisco Miguel	bombillar@ugr.es	Derecho Administrativo
Cabello Padial, Gabriel	gcabello@ugr.es	Historia del Arte
Castro Castro, Carlos	ccastro@ugr.es	Información y Comunicación
Domínguez Escalona, David	dominesca@ugr.es	Dibujo
Feria Sánchez, Juan José	juanjferia@correo.ugr.es	Información y Comunicación
García Castellano, Francisco Javier	fjgc@decsai.ugr.es	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
Gea Megías, Miguel	mgea@ugr.es	Lenguajes y Sistemas Informáticos
Gómez Pérez, Francisco Javier	frangomez@ugr.es	Información y Comunicación
Grosso Mesa, Julio	jgrosso@ugr.es	Información y Comunicación
Guasch Marí, Yolanda	yguasch@ugr.es	Historia del Arte
Jódar Marín, Juan Ángel	jajodar@ugr.es	Información y Comunicación
Martínez Escribano, Luis Miguel	luisme@ugr.es	Didáctica Expresión Musical, Plástica y Corporal
Martínez Rodrigo, María Estrella	emrodrigo@ugr.es	Información y Comunicación
Masegosa Requena, José Luis	jlmasegosa@ugr.es	Información y Comunicación
Mateos Delgado, Javier	jmd@decsai.ugr.es	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial
Mateos Miera, Eladio	emateos@ugr.es	Información y Comunicación
Moneda Corrochano, Mercedes de la	dlmoneda@ugr.es	Información y Comunicación
Nawrot, Julia	jnawrot@ugr.es	Lingüística General y Teoría de la Literatura
Olalla Ramírez, Irene Beatriz	ireneolalla@ugr.es	Lingüística General y Teoría de la Literatura
Olea Romacho, Miguel	miguelolea@ugr.es	Lingüística General y Teoría de la Literatura
Ortega López, Teresa María	tmortega@ugr.es	Historia Contemporánea
Orza Linares, Ramón	rorza@ugr.es	Derecho Constitucional
Prados Peña, María Belén	bprados@ugr.es	Comercialización e Investigación de Mercados
Puertas Valdeiglesias, Susana	spuerta@ugr.es	Psicología Social

Roca Fernández-Castanys, María Luisa	mlroca@ugr.es	Derecho Administrativo
Rojo Gallego-Burin, Araceli María	gallegoburin@ugr.es	Organización de Empresas I
Rosado Rodríguez, María Elena	erosado@ugr.es	Ciencia Política y de la Administración
Rosendo Sánchez, Nieves	nrs@ugr.es	Información y Comunicación
Ruiz Rodríguez, Antonio Ángel	aangel@ugr.es	Información y Comunicación
Sánchez García, Francisco José	franjose@ugr.es	Lengua Española
Sánchez Montalbán, Francisco José	fjsanche@ugr.es	Escultura
Sánchez Montes, María José	mariaj@ugr.es	Lingüística General y Teoría de la Literatura
Sánchez-Mesa Martínez, Domingo	dsanchez@ugr.es	Lingüística General y Teoría de la Literatura
Torre Espinosa, Mario de la	mariodelatorre@ugr.es	Lingüística General y Teoría de la Literatura
Torres López, María Asunción	atorres@ugr.es	Derecho Administrativo
Trillo Domínguez, Magdalena	mtrillo@ugr.es	Información y Comunicación
Vílchez Vivanco, María Encarnación	mvilchezv@ugr.es	Ciencia Política y de la Administración

TITULACIONES

GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (231)

NUEVA ESTRUCTURA DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
MENCIONES

El Grado en Información y Documentación tiene un enfoque generalista que proporcionará a sus graduados la posibilidad de dedicarse profesionalmente a cualquier ámbito de actuación relacionado con la Información, la Documentación, la Archivística y la Biblioteconomía. Pese a ello, y según la estructura de los nuevos grados adaptados al EEES, existe la posibilidad de obtener una mención en tres ámbitos de actuación propuestos, hecho que significa que los estudiantes que la obtengan podrán desarrollar su actividad profesional prioritariamente en una las tres siguientes especializaciones:

Mención en Archivos, Bibliotecas y Documentación

La mención *Archivos, Bibliotecas y Documentación* capacita al graduado en Información y Documentación para desarrollar prioritariamente su trabajo en el ámbito de los Archivos, las Bibliotecas y los Servicios de Información, con especial énfasis en el desarrollo de los paradigmas más actuales. Para ello, los estudiantes deberán cursar y superar los 24 créditos de formación optativa siguientes:

Sistemas de metadatos (6 ECTS)

- Descripción, características y metadatos para materiales sonoros y radiofónicos, fílmicos, clínicos, etc.
- Tipología de los materiales especiales y tratamiento específico de las diversas áreas de la descripción para cada tipo documental.
- Principales modelos metadata para la Web.
- Metadatos para materiales específicos.
- Procedimientos para la descripción documental en radio, televisión, filmotecas y fototecas y centros clínicos.

Formación de usuarios y dinamización cultural (6 ECTS)

- Conceptos básicos sobre Formación de usuarios, Alfabetización Informacional y nuevos recursos para el aprendizaje y la investigación.
- Organización, planificación e implementación de metodologías para la organización de programas de Alfabetización Informacional y servicios para el Aprendizaje y la Investigación en Unidades de Información.

- Utilización y explotación de repositorios institucionales, plataformas y portales de información especializados para Ciencia y Tecnología, Ciencias Sociales y Humanidades.
- Evaluación de programas de formación de usuarios en Unidades de Información
- Dinamización. Principios generales de la dinamización.
- La dinamización cultural.
- Juego, aprendizaje y dinamización.
- Dinamización, cooperación y competición.

Nuevas tendencias en los servicios de información (6 ECTS)

- Bibliotecas para la sociedad de la información y el conocimiento
- Paradigmas actuales en bibliotecas.
- La biblioteca social.
- Interactuaciones culturales y tecnológicas
- Creatividad
- La biblioteca como espacio creativo.
- Los *MakerSpaces* en las bibliotecas
- La determinación de los espacios.

Evaluación del uso y acceso a la información (6 ECTS)

- Usuarios y unidades de información.
- Necesidades y acceso a la información en general y científica en particular.
- Metodologías y estrategias para el estudio del uso y acceso a la información.
- Técnicas cuantitativas y cualitativas aplicadas a la evaluación del uso y acceso a la información general y científica.
- Gestión de la actividad científica.
- Administración y gestión de unidades de evaluación de la actividad científica.
- Administración y gestión de la ciencia.
- Nuevos paradigmas de publicación (Open Access).

Mención en Gestión de la Documentación en Empresas

La mención en *Gestión de la Documentación en Empresas* capacita al graduado en Información y Documentación para desarrollar prioritariamente su trabajo en el ámbito de las empresas y organismos públicos y privados, con especial énfasis en la concepción, análisis y puesta en marcha de sistemas de información y documentación de ámbito empresarial. Para ello, los estudiantes deberán cursar y superar los 24 créditos de formación optativa siguientes:

Diseño de Sistemas de Documentación para las empresas (6 ECTS)

- Importancia de la gestión del conocimiento y el aprendizaje organizacional en la empresa.
- Gestión del conocimiento y organizaciones inteligentes.
- Gestión de la Calidad.
- Análisis de la actividad de la empresa: la gestión por procesos.
- Identificación y requisitos de los documentos. Fases del diseño de un sistema de gestión documental.

Análisis y Evaluación de los Sistemas de Documentación para las empresas (6 ECTS)

- Importancia de la evaluación de la documentación. Datos, indicadores y objetivos.
- Auditoria de los sistemas de información y documentación en la empresa.
- Evaluación de la Gestión de la Calidad en la empresa y su importancia en la documentación.
- Normativa ISO.

Aplicaciones para sistemas de documentación para las empresas (6 ECTS)

- Elección, adaptación, evolución, implementación, instalación y uso avanzado de aplicaciones operativas, gerenciales y de planificación en las empresas para la gestión Documental
- Sistemas de Información a nivel operativo (OLTP -procesamiento de transacciones en línea).
- Sistemas de planificación de recursos empresariales (ERP).
- Sistemas de gestión de la relación con los clientes (CRM).
- Sistemas de gestión de contenidos en la empresa (ECMS).

Vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva (6 ECTS)

- Identificación de los recursos de información procedentes del sector industrial, comercial y gubernamental.
- Importancia de los documentos técnicos, industriales y gubernamentales en el sector industrial y comercial.

- Selección de fuentes de información necesarias en la vigilancia tecnológica.

Mención en Gestión de la Información en la Web

La mención en *Gestión de la Información en la Web* capacita al graduado en Información y Documentación para desarrollar prioritariamente su trabajo en el ámbito de Internet, la web y las redes y las nuevas tecnologías en general, con especial énfasis en el uso de la tecnología para tratar con grandes volúmenes de datos. Para ello, los estudiantes deberán cursar y superar los 24 créditos de formación optativa siguientes:

Fundamentos de la Programación (6 ECTS)

- Introducción a la programación.
- Algoritmos y programas.
- Conceptos generales de programación dirigida a objetos.
- Métodos y estructuras de control.
- Estructuras de datos: vectores, matrices, listas, pilas, colas, conjuntos y diccionarios.
- Prácticas de programación en sistemas de información.

Técnicas avanzadas de recuperación y representación de la información (6 ECTS)

- Recuperación de información translingüe y multilingüe.
- Arquitectura de los sistemas de recuperación de información translingües y multilingüe.
- Recuperación mediante filtrado y recomendación.
- Modelos y arquitectura de los sistemas de recomendación (SR) y filtrado
- Visualización y recuperación de información basada en representación de información relacional
- Herramientas para la visualización de información

Tratamiento masivo de datos (6 ECTS)

- Complementos de bases de datos. Modelos avanzados de bases de datos. Bases de datos NoSQL.
- Bases de datos distribuidas.
- Computación basada en navegador: (JavaScript, DOM, AJAX) y computación del lado de servidor (CGI, PHP, Java Servlets).
- Formato de intercambio de datos para web: XML, JSON.
- Sistemas distribuidos basados en tecnologías web (Servicios Web RestFul).

Analítica y Marketing Web (6 ECTS)

- Posicionamiento SEO (Search Engine Optimization), SEM (Search Engine Marketing), SMM (Social Media Marketing) y SMO (Social Media Optimization).
- Community Manager.
- Analítica web.

En afinidad con las necesidades e intereses profesionales actuales del título propuesto, estas tres menciones de especialización propuestas han sido diseñadas con la voluntad de capacitar a los futuros graduados de Información y Documentación para los tres perfiles profesionales básicos indicados.

El estudiantado podrá obtener una o más menciones de especialización cursando los 24 créditos correspondientes a cada una de ellas.

Asignaturas fuera de mención

Inglés para la documentación (6 ECTS)

- Comprensión lectora de textos complejos en lengua inglesa relacionados con el área de Información y Documentación según los descriptores del nivel B2 del Marco Común de Referencia Europeo.
- Estructuras sintácticas: Post-modificación. Subordinación. Nominalizaciones.
- Cohesión léxica: reiteración y colocación.
- Unidades léxicas: sinónimos, antónimos y superordinados.
- Plurales neoclásicos.
- Terminología informática.

Técnicas historiográficas y patrimonio documental (6 ECTS)

- Introducción a las técnicas historiográficas y su especial relación con el patrimonio documental.
- Técnicas historiográficas y nuevos usos y perspectivas.
- Lectura correcta del documento histórico en escritura latina: de la escritura visigoda a la humanística.
- Adecuado conocimiento y situación del documento histórico en su entorno cronológico e institucional.
- Conocimiento de la variedad de tipos documentales y su evolución histórica.
- Presencia del documento histórico en los archivos españoles.
- Elaboración correcta de corpus documentales.

El libro antiguo (6 ECTS)

- Los impresos modernos. La imprenta.
- Conocimiento del patrimonio histórico.
- Conocimiento sobre la evolución y desarrollo de los impresos modernos.
- Estructura del libro antiguo.
- Procedimientos de conservación. Técnicas de preservación. Proyectos nacionales e internacionales de digitalización.
- Descripción bibliográfica del libro antiguo. Aplicación de normas nacionales e internacionales de descripción.
- El Catalogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.
- Legislación y organismos nacionales e internacionales sobre patrimonio bibliográfico.
- Acceso y difusión digital.

GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (231)

PRIMER CURSO. FORMACIÓN BÁSICA Y OBLIGATORIAS

ASIGNATURA		DEPARTAMENTOS	PROFESORES
Medios de Comunicación 11	Primer Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	José Borja Arjona Martín
Marco Jurídico de la Información y la Documentación 12	Primer Semestre	Dpto. de Derecho Administrativo	María Francisca Martínez Martínez
Historia de la Escritura y de los Documentos 13	Primer Semestre	Dpto. de Historia Medieval y CC y TT Historiográficas	Luis Manuel Díaz de la Guardia López (A), María Amalia García Pedraza (B)
Introducción a la Información y la Documentación 14	Primer Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	Mª del Carmen Gálvez Martínez (A), José Manuel Morales del Castillo (B)
Fundamentos de Informática 15	Primer Semestre	Dpto. de C. de la Computación e I.A.	Juan Antonio Morente Molinera (T y P) Eugenio Aguirre Molina (P)
Documentación en Medios de Comunicación 16	Segundo Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	Rosario Ruiz Baños
Inglés 27	Segundo Semestre	Dpto. de Filología Inglesa	Jiri Mesic (A y B)
Organización de Unidades de Información 18	Segundo Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	María Aguilar Soto (A y B)
Información y Referencia 19	Segundo Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	Juan Carlos Fernández Molina (A y B)
Análisis de Contenido 1A	Segundo Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	Alberto Martín Martín (A) Juana Salido Fernández/2º Profesor por contratar (B)

SEGUNDO CURSO. FORMACIÓN BÁSICA Y OBLIGATORIAS

ASIGNATURA		DEPARTAMENTOS	PROFESORES
Administración de Empresas 21	Primer Semestre	Dpto. de Organización de Empresas	Blanca Delgado Márquez Enrique Rubio López / Mª Amparo Casado Mateo
Planificación de Unidades y Sistemas de Información 22	Primer Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	María Aguilar Soto (A y B)
Catalogación Descriptiva 23	Primer Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	Rafael Ruiz Pérez (A y B)
Sistemas de Organización del Conocimiento I 24	Primer Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	Profesor por contratar
Tratamiento de Fondos de Archivo 25	Primer Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	Mercedes de la Moneda Corrochano (A y B)
Estadística 26	Segundo Semestre	Dpto. de Estadística e I.O.	Manuel Escabias Machuca (A y B) / Profesor por contratar
Bases de Datos 17	Segundo Semestre	Dpto. de C. de la Computación e I.A.	María José Martín Bautista (A) Eugenio Aguirre Molina (B)
Gestión de Unidades de Información 28	Segundo Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	Juan Carlos Fernández Molina (A) / Profesor por contratar
Sistemas de Organización del Conocimiento II 29	Segundo Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	José Manuel Morales del Castillo (A y B)
Normalización para la Organización de la Información 2A	Segundo Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	Luís Villén Rueda (A y B) / Rafael Ruiz Pérez

TERCER CURSO. OBLIGATORIAS

ASIGNATURA		DEPARTAMENTOS	PROFESORES
Recursos de información 31	Primer Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	Víctor Herrero Solana
Gestión de Documentos 32	Primer Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	Jesús Cascón Katchadourian
Sistemas Informáticos 33	Primer Semestre	Dpto. de C. de la Computación e I.A.	Eugenio Aguirre Molina
Sistemas Automatizados en Unidades de Información 34	Primer Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	Mª del Carmen Gálvez Martínez
Bibliometría 35	Primer Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	Evaristo Jiménez Contreras
Sist de Representación y Procesamiento de la Información 36	Segundo Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	María Dolores Olvera Lobo / María Dolores García Santiago
Archivos Electrónicos 37	Segundo Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	Eduardo Peis Redondo
Documentación Digital 38	Segundo Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	Jesús Cascón Katchadourian

MENCIÓN ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y DOCUMENTACIÓN

MENCIÓN EN GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EMPRESAS

MENCIÓN EN GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA WEB

FUERA DE MENCIÓN

TERCER CURSO. OPTATIVAS

ASIGNATURA		DEPARTAMENTOS	PROFESORES
Sistemas de Metadatos MD	Segundo Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	Rosario Ruiz Baños / Mercedes de la Moneda Corrochano
Formación de Usuarios y Dinamización Cultural M8	Segundo Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	Juana Salido Fernández
Fundamentos de Programación M5	Segundo Semestre	Dpto. de C. de la Computación e I.A.	Silvia Acid Carrillo
Diseño de Sistemas de Documentación para las Empresas MS	Segundo Semestre	Dpto. de C. de Organización de Empresas I	María de las Nieves Pérez Aróstegui
Técnicas Historiográficas y Patrimonio Documental B5	Segundo Semestre	Dpto. de C. y Técnicas Historiográficas	Luís Manuel Díaz de la Guardia López / María Amalia García Pedraza
El Libro Antiguo B4	Segundo Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	Luís Villén Rueda

CUARTO CURSO. OBLIGATORIAS

ASIGNATURA		DEPARTAMENTOS	PROFESORES
Técnicas de Recuperación de Información 41	Primer Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	Benjamín Vargas Quesada
Tecnologías Web para Servicios de Información 42	Primer Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	José Antonio Senso Ruiz
Metodología de la Investigación 43	Primer Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	Emilio Delgado López-Cózar
Prácticas Externas 88	Segundo Semestre	Todas las áreas con adscripción al Grado	Eduardo Peis Redondo
Trabajo de Fin de Grado 99	Segundo Semestre	Todas las áreas con adscripción al Grado	

CUARTO CURSO. OPTATIVAS

ASIGNATURA		DEPARTAMENTOS	PROFESORES
Evaluación del Uso y Acceso a la Información M2	Primer Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	Javier López Gijón / Emilio Delgado López-Cózar
Inglés para la Documentación B2	Primer Semestre	Dpto. de Filología Inglesa	Antonio Lozano Palacios / Rocío Gutiérrez Sumillera
Analítica y Márketing Web MC	Primer Semestre	Dpto. de Información y Comunicación / Dpto. de Comercialización e Investigación de Mercados	María Dolores García Santiago / Francisco Liébana Cabanillas
Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva M9	Primer Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	M. Dolores García Santiago / Víctor Federico Herrero Solana
Análisis y Evaluación de los Sistemas de Documentación para las Empresas M7	Primer Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	Javier López Gijón
Técnicas Avanzadas de Representación de la Información A3	Segundo Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	Benjamín Vargas Quesada
Nuevas tendencias en los servicios de información B7	Segundo Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	Javier López Gijón

Tratamiento Masivo de Datos ME	Segundo Semestre	Dpto. de C. de la Computación e Inteligencia Artificial	Antonio Gabriel López-Herrera
Aplicaciones de Sistemas de Documentación para la Empresa MB	Segundo Semestre	Dpto. de C. de la Computación e Inteligencia Artificial	Rocío Celeste Romero Záliz

GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (227)

MENCIONES

El Grado en Comunicación audiovisual, a pesar de tener vocación generalista, ha sido diseñado con la posibilidad de capacitar a los futuros graduados de Comunicación audiovisual para los siguientes cuatro perfiles profesionales básicos:

1. Director, guionista y realizador audiovisual

2. Productor y gestor audiovisual

3. Diseño de producción y posproducción visual y sonora

4. Investigador, docente y experto en estudios audiovisuales

Estos cuatro perfiles profesionales tienen su traducción en el plan de estudios a través de tres menciones de especialización (módulos optativos): A. Creación audiovisual y Nuevos medios; B Industrias audiovisuales y del espectáculo; C. Comunicación audiovisual y Sociedad.

La Mención A, tiene una estrecha interrelación con los perfiles profesionales 1 y 3. La mención B, con el perfil profesional 2. Y finalmente, la mención C, con el perfil profesional 4.

La optatividad del plan de estudios (48 ECTS) la conforma una oferta de 17 materias optativas de 6 créditos cada una (102 ECTS), de las cuales el estudiante deberá escoger libremente y cursar al menos 8 de ellas durante los dos últimos cursos académicos, favoreciéndose así un amplio margen de optatividad en consonancia con las competencias establecidas en el título.

Existe la posibilidad de obtener una mención en tres ámbitos de actuación propuestos, hecho que significa que los estudiantes que la obtengan podrán desarrollar su actividad profesional prioritariamente en una las tres siguientes especializaciones:

Mención en Creación audiovisual y nuevos medios

La mención Creación audiovisual y nuevos medios capacita al graduado en Comunicación Audiovisual para desarrollar prioritariamente su trabajo en el ámbito de la creación, el diseño y la realización de proyectos y contenidos audiovisuales para los nuevos medios, con especial énfasis en los formatos y canales de comunicación en red. Para ello, los estudiantes deberán cursar y superar los 30 créditos de formación optativa siguientes:

- Fundamentos de la programación multimedia (6 ECTS)
- El cine de animación digital (6 ECTS)
- Sonido y música para espectáculos (6 ECTS)
- Cibercultura y narraciones interactivas (6 ECTS)
- Creación y difusión de nuevos contenidos audiovisuales (6 ECTS)

Mención en Industrias audiovisuales y del espectáculo

La mención Industrias audiovisuales y del espectáculo capacita al graduado en Comunicación Audiovisual para desarrollar prioritariamente su trabajo en el sector de las industrias culturales y audiovisuales del ocio, del espectáculo y del entretenimiento, tanto a escala nacional como internacional. Para ello, los estudiantes deberán cursar y superar los 30 créditos de formación optativa siguientes:

- Dirección de proyectos en empresas audiovisuales (6 ECTS)
- Programación audiovisual y análisis de audiencias (6 ECTS)
- Teoría y análisis del espectáculo (6 ECTS)
- Márketing de los medios de comunicación (6 ECTS)
- Adaptaciones: transmedialidad y convergencia de medios (6 ECTS)

Mención en Comunicación audiovisual y sociedad

La mención Comunicación audiovisual y sociedad capacita al graduado en Comunicación Audiovisual para desarrollar prioritariamente su trabajo en la elaboración e investigación de procesos de comunicación audiovisual en su vertebración sociocultural, así como para desarrollar una actividad de gestión y difusión cultural, con un especial énfasis en la realidad de las industrias y culturas audiovisuales hispánicas y periféricas a Hollywood y Europa. Para ello, los estudiantes deben cursar y superar los 30 créditos de formación optativa siguientes:

- Teoría y práctica del documental y el reportaje (6 ECTS)
- El cine español y sus imaginarios socioculturales (6 ECTS)
- Cines del Sur (6 ECTS)
- Representación audiovisual, estereotipos sociales y marginalidad (6 ECTS)
- Producción audiovisual en Iberoamérica (6 ECTS)

GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (227)

PRIMER CURSO. FORMACIÓN BÁSICA

ASIGNATURA		DEPARTAMENTOS	PROFESORES
Medios de Comunicación 11	Primer Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	José Luís Masegosa Requena
Historia del Mundo Actual 12	Primer Semestre	Dpto. de Historia Contemporánea	Teresa María Ortega López / Profesor por contratar
Derecho de la Información y de la Comunicación 13	Primer Semestre	Dpto. de Derecho Administrativo / Dpto. Derecho Constitucional	Francisco Bombillar Sáenz / Ramón Orza Linares / María Luisa Roca Fernández-Castanys
Organización y Estructura Política 14	Primer Semestre	Dpto. Ciencia Política y de la Admón.	María Elena Rosado Rodríguez / María Encarnación Vílchez Vivanco
Comunicación Periodística 15	Primer Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	Magdalena Trillo Domínguez
Documentación en Medios de Comunicación 16	Segundo Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	Mercedes de la Moneda Corrochano
Redacción y Locución Radiofónica y Televisiva 17	Segundo Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	Magdalena Trillo Domínguez
Gestión de la Comunicación Verbal en los Medios 18	Segundo Semestre	Dpto. de Lingüística General y Teoría de la Lit.	Julia Nawrot / Irene Beatriz Olalla Ramírez
Psicología Social de la Comunicación 19	Segundo Semestre	Dpto. de Psicología Social y Metodología de las CC.	Susana Puertas Valdeiglesias
Comunicación Publicitaria 1A	Segundo Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	María Estrella Martínez Rodrigo

SEGUNDO CURSO. OBLIGATORIAS

ASIGNATURA		DEPARTAMENTOS	PROFESORES
Teorías de la Comunicación 21	Primer Semestre	Dpto. de Sociología	Profesor por contratar
Historia de los Medios Audiovisuales 22	Primer Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	José Borja Arjona Martín
Narrativa Audiovisual 23	Primer Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	Estrella Martínez Rodrigo / José Borja Arjona Martín
Fundamentos de Realización Audiovisual 24	Primer Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	Eladio Mateos Miera
Bases Técnicas de los Medios Audiovisuales 25	Primer Semestre	Dpto. de C. de la Computación e I.A.	Javier Mateos Delgado
Música y Medios Audiovisuales 26	Segundo Semestre	Dpto. de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal / Dpto. De Hist. Y CC. De la Música	Luís M. Martínez Escribano / Profesor por contratar
Historia del Cine 27	Segundo Semestre	Dpto. de Historia del Arte	Gabriel Cabello Padial
Fotografía y Teoría de la Imagen 28	Segundo Semestre	Dpto. de Escultura	Francisco J. Sánchez Montalbán
Montaje y Postproducción Audiovisual 29	Segundo Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	Juan Ángel Jodar Marín
Gestión de Bases de Datos y Archivos Audiovisuales 2A	Segundo Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	Carlos Castro Castro / Profesor por contratar

TERCER CURSO. OBLIGATORIAS

ASIGNATURA		DEPARTAMENTOS	PROFESORES
Realización y Dirección Audiovisual I **31**	Primer Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	Francisco J. Gómez Pérez / Juan Ángel Jódar Marín
Guión Audiovisual **32**	Primer Semestre	Dpto. de Lengua Española	Francisco J. Sánchez García
Gestión de la Producción Audiovisual **33**	Primer Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	Francisco J. Gómez Pérez / Juan José Feria Sánchez
Teoría y Análisis del Discurso Audiovisual **34**	Primer Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	Jordi Alberich Pascual
Realización y Dirección Audiovisual II **35**	Segundo Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	Julio Grosso Mesa / Juan Ángel Jódar Marín
Sistema Mediático **36**	Segundo Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	Magdalena Trillo Domínguez
Diseño y Dirección de Producción **37**	Segundo Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	Nieves Rosendo Sánchez

TERCER CURSO. OPTATIVAS

ASIGNATURA		DEPARTAMENTOS	PROFESORES
El Cine de Animación Digital **A2**	Primer Semestre	Dpto. de Información y Comunicación / Dpto. Dibujo	Juan Ángel Jodar Marín
Cibercultura y Narraciones Interactivas **A4**	Segundo Semestre	Dpto. de Lingüística general y Teoría de la Literatura	Mario de la Torre Espinosa / David Domínguez Escalona
Programación Audiovisual y Análisis de Audiencias **B2**	Segundo Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	José Luis Masegosa Requena
Marketing de los Medios de Comunicación **B4**	Primer Semestre	Dpto. de Comercialización e InvEstudio de Mercados	María Belén Prados Peña
Adaptaciones: Transmedialidad y Convergencia de Medios **B5**	Primer Semestre	Dpto. Lingüística General y Teoría de la Literatura	Domingo Sánchez-Mesa Martínez / Irene Beatriz Olalla Ramírez

Repres. Audiovis. Estereotipos Sociales y Marginales C4	Segundo Semestre	Dpto. de Información y Comunicación / Dpto. Lingüística General y Teoría de la Literatura	Eladio Mateos Miera / Mario de la Torre Espinosa
Producción Audiovisual en Iberoamérica C5	Segundo Semestre	Dpto. de Información y Comunicación / Dpto. Historia del Arte y Música	Yolanda Guasch Marí / Francisco J. Gómez Pérez / Juan José Feria Sánchez
Taller de Radio D2	Primer Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	Nieves Rosendo Sánchez

CUARTO CURSO. OBLIGATORIAS

ASIGNATURA		DEPARTAMENTOS	PROFESORES
Gestión de la Documentación Audiovisual **41**	Primer Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	Carlos Castro Castro
Patrimonio Audiovisual **42**	Primer Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	Carlos Castro Castro
Derecho de los medios audiovisuales y las telecomunicaciones **43**	Primer Semestre	Dpto. de Derecho Administrativo	María Asunción Torres López
Prácticas Externas **88**	Segundo Semestre	Todas las áreas con adscripción al Grado	Juan Ángel Jódar Marín / Profesor por contratar
Trabajo Fin de Grado **99**	Segundo Semestre	Todas las áreas con adscripción al Grado	

CUARTO CURSO. OPTATIVAS

ASIGNATURA		DEPARTAMENTOS	PROFESORES
Fundamentos de la Programación Multimedia **A1**	Primer Semestre	Dpto. de C. de la Computación e I.A.	Francisco J. García Castellano
Sonido y Música para Espectáculos **A3**	Primer Semestre	Dpto. de Información y Comunicación / Dpto. Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Nieves Rosendo Sánchez / Luis Miguel Martínez Escribano
Creación y Difusión de Nuevos Contenidos Audiovisuales **A5**	Segundo Semestre	Dpto. de Información y Comunicación / Dpto. Lenguajes y Sistemas Informáticos	Jordi Alberich Pascual / Miguel Gea Megías
Dirección de Proyectos en Empresas Audiovisuales **B1**	Segundo Semestre	Dpto. de Organización de Empresas I	Araceli María Rojo Gallego-Burin
Teoría y Análisis del Espectáculo **B3**	Segundo Semestre	Dpto. de Lingüística General y Teoría de la Literatura	María José Sánchez Montes
Teoría y Prácticas del Documental y el Reportaje **C1**	Primer Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	María Estrella Martínez Rodrigo

El Cine Español y sus Imaginarios Socioculturales **C2**	Primer Semestre	Dpto. Lingüística General y Teoría de la Literatura / Dpto. de Historia del Arte	Miguel Olea Romacho / Profesor por contratar
Cines del Sur **C3**	Segundo Semestre	Dpto. de Información y Comunicación	Eladio Mateos Miera

TITULACIONES DE POSGRADO

Máster en Información y Comunicación Científica
Curso 2022-2023

Título acreditado y verificado en 2016 por DEVA/ANECA

Coordinador:

Dr. Manuel Escabias Machuca (escabias@ugr.es)

Web oficial:

http://masteres.ugr.es/mic

Departamentos implicados:

Información y Comunicación, Estadística e Investigación Operativa y Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial

Objetivos:

1. Formación en las áreas temáticas representadas por cada una de las líneas de investigación relacionadas con la Información y Comunicación Científica.
2. Ofrecer formación complementaria a los graduados mediante el estudio de los últimos avances en el campo de la Información y Comunicación Científica, que permita el aprovechamiento de la investigación universitaria en la actualización e innovación de los procedimientos y métodos propios del ejercicio profesional.
3. Proporcionar una base sólida para la formación de investigadores que culminará con la realización de una Tesis Doctoral.

Estructura de los estudios:

60 créditos ECTS distribuidos de la siguiente forma:

40 ECTS de asignaturas impartidas en modalidad semipresencial.

20 ECTS del Trabajo Fin de Máster.

Acceso:

Dado su carácter interdisciplinar, pueden acceder tanto los graduados en Información y Documentación, Comunicación Audiovisual o Periodismo, como los de otras titulaciones de Ciencias Sociales, Humanidades, Ciencias Experimentales y de la Salud.

Nº máximo alumnos admitidos: 40

Preinscripción y matrícula:

http://masteres.ugr.es/mic/pages/info_administrativa

Direcciones:

Lugar: Departamento de Información y Comunicación

Tel. y fax: +34 958243490

Email: infocom@ugr.es

Postal:

Departamento de Información y Comunicación

Facultad de Comunicación y Documentación

Colegio Máximo de Cartuja

18071 Granada (España)

Periodo lectivo:

26 de septiembre de 2022

23 de junio de 2023

Profesorado:

Departamento de Información y Comunicación de la Universidad de Granada

Jordi Alberich Pascual, Emilio Delgado López-Cózar, Juan Carlos Fernández Molina, María Carmen Gálvez Martínez, María Dolores García Santiago, Víctor Federico Herrero Solana, Evaristo Jiménez Contreras, Javier López Gijón, Alberto Martín Martín, José Manuel Morales del Castillo, Ana María Muñoz Muñoz, María Dolores Olvera Lobo, Eduardo Peis Redondo, Nicolás Robinson García, Rafael Ruiz Pérez, José Antonio Senso Ruiz, Daniel Torres Salinas, Benjamín Vargas Quesada, Luis Villén Rueda

Departamento de Estadística e Investigación Operativa de la Universidad de Granada

Manuel Escabias Machuca, Francisco A. Ocaña Lara, Mariano J. Valderrama Bonnet

Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial de la Universidad de Granada

Enrique Herrera Viedma, Antonio Gabriel López Herrera

CSIC

Zaida Chinchilla Rodríguez

Biblioteca del Hospital Real

María Rosario Tovar Velázquez

Asignaturas

40 ECTS a elegir entre 21 asignaturas impartidas en modalidad semipresencial. Del 31 de octubre de 2022 al 14 de Abril de 2023.

- **Análisis de la colaboración científica**. Benjamín Vargas Quesada y Zaida Chinchilla Rodríguez (3 ECTS)
- **Análisis y evaluación de la recuperación por materias y su incidencia en el uso de los OPACS**. Luis Villén Rueda (3 ECTS)
- **Aplicaciones de la computación evolutiva a la recuperación de la información**. Antonio Gabriel López-Herrera (3 ECTS)
- **La comunicación social de la ciencia y la tecnología**. Jordi Alberich Pascual (3 ECTS)
- **Descripción e intercambio de información en la web semántica**. José Antonio Senso Ruiz (3 ECTS)

- **Evaluación de la calidad y certificación de bibliotecas y servicios de información**. Javier López Gijón y María Rosario Tovar Velázquez (3 ECTS)
- **La evaluación de la ciencia y de la actividad científica**. Evaristo Jiménez Contreras (3 ECTS)
- **Evaluación de la investigación en Biblioteconomía y Documentación**. Emilio Delgado López-Cózar y Alberto Martín Martín (3 ECTS)
- **Evaluación de revistas científicas como medios de comunicación científica**. Rafael Ruiz Pérez (3 ECTS)
- **Fundamentos de clasificación estadística de información científica**. Francisco A. Ocaña Lara (3 ECTS)
- **Interfaces gráficos para la visualización de información [VIRI]: su aplicación a las bibliotecas digitales y al World Wide Web**. Víctor F. Herrero Solana (3 ECTS)
- **Metodología para la conversión, recuperación y difusión de archivos fotográficos y fílmicos en soporte electrónico**. Ana Muñoz Muñoz (3 ECTS)
- **Métodos de inferencia estadística en el análisis de información científica**. Manuel Escabias Machuca y Mariano J. Valderrama Bonnet (4 ECTS)
- **Políticas de información en el entorno digital: implicaciones para los profesionales de la documentación**. Juan Carlos Fernández Molina (3 ECTS)
- **Recuperación de información basada en técnicas de inteligencia artificial**. Enrique Herrera Viedma (3 ECTS)
- **Recuperación de información en Internet: Fundamentos, procedimientos y evaluación**. M. Dolores Olvera Lobo (3 ECTS)
- **Representación de la información en la Web: XML y recuperación de información**. Eduardo Peis Redondo (3 ECTS)
- **Representación y organización conceptuales del conocimiento para la recuperación de la información**. José Manuel Morales del Castillo (3 ECTS)
- **Seminario de nuevas tendencias en investigación en información y comunicación científica**. (3 ECTS)
- **Visualización de la información: modelo metodológico del análisis estructural y de redes sociales**. Carmen Gálvez Martínez y María Dolores García Santiago (3 ECTS)
- **Nuevas métricas de la ciencia en la Red**. Daniel Torres Salinas y Nicolás Robinson García (3 ECTS)

Trabajo Fin de Máster y líneas de investigación

20 ECTS del Trabajo Fin de Máster. Es un trabajo de investigación tutelado por un profesor del máster dentro de una de las siguientes líneas de investigación:

Comunicación científica

Evaluación y calidad

Métodos de investigación

Recuperación de información

Tecnologías de la Información y la Comunicación

Tercer Ciclo

Este título de máster permite el acceso a los programas de doctorado, entre ellos, el de Ciencias Sociales y el de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Máster Universitario en Nuevos Medios Interactivos y Periodismo Multimedia

Curso 2022-2023

Información de Contacto:

- Coordinador: Mario de la Torre Espinosa
e-mail: mariodelatorre@ugr.es tlf: 958 241000
- Escuela Internacional de Posgrado, tlf.: 958 249681 / 8900 / 9688
e-mail: epmasteres@ugr.es
- página web:
https://masteres.ugr.es/newmedia_periodismomultimedia/
- Videojuego de presentación:
https://masternuevosmedios.es

OBJETIVO general:

Este título de máster aspira a proporcionar una formación avanzada e interdisciplinar en los fundamentos, tanto profesionales como de investigación, del espacio emergente fruto de la integración entre los nuevos medios digitales de comunicación audiovisual y el periodismo multimedia.
El Plan de Estudios (60 ECTS) está compuesto por: a) un módulo de Formación básica de 12 ECTS compuesto por 4 asignaturas básicas/metodológicas de 3 ECTS cada una, b) Un módulo de Formación obligatoria de 15 ECTS compuesto por 5 asignaturas obligatorias de 3 ECTS, c) Un módulo de optatividad de 15 ECTS a elegir entre 12 asignaturas optativas de 3 ECTS, d) unas Prácticas en Empresa obligatorias de 9 ECTS y e) un Trabajo Fin de Máster, igualmente obligatorio, de 9 ECTS.

Objetivos específicos:

1º Formar al alumnado en principios metodológicos avanzados de la investigación en los ámbitos de la comunicación audiovisual a través de nuevos medios, periodismo multimedia, dotándole, al mismo tiempo, de competencias en técnicas de análisis de datos y conocimientos especializados en las políticas y marco jurídico específicos del emergente hipersector multimedia.
2º Proporcionar al alumno fundamentos teóricos y entrenamiento práctico en la escritura de guiones multimedia y transmedia, así como en principios y técnicas de realización, producción y postproducción audiovisual con especial énfasis en entornos multimedia y transmedia, combinando dichas competencias con conocimientos teórico-prácticos sobre marketing aplicado a la comunicación en nuevos medios y técnicas de análisis estadístico.
3º Ofrecer al alumnado una formación complementaria optativa en un amplio espectro de facetas relevantes de la actividad profesional comunicativo-audiovisual e informativo-periodística, articulando de modo integral las distintas disciplinas implicadas (periodismo digital y de precisión, infografía, documentación, programación, creación radiofónica, documental y de reportajes, videojuegos, publicidad, etc.) apuntando así a los nuevos perfiles que se van delineando en el mercado de trabajo a través dicha formación y prácticas híbridas e innovadoras.
4º Completar la experiencia y formación de los cursos que integran el título de máster con unas prácticas profesionales en empresas vinculadas a los perfiles identificados, así como a través de una investigación tutelada, aplicada a algún aspecto o práctica relevante dentro del ámbito de la creación y la producción periodística y audiovisual en entornos interactivos y multimedia/transmedia.

CURSOS

MÓDULO BÁSICO/METODOLÓGICO (12 ECTS)
Bases teóricas y metodológicas para la investigación en periodismo multimedia (3 ECTS)
Bases teóricas y metodológicas para la investigación en medios audiovisuales e interactivos (3 ECTS)
Políticas, gestión y marco jurídico de la comunicación en entornos digitales (3 ECTS)
Técnicas avanzadas de análisis de datos (3 ECTS)
MÓDULO OBLIGATORIO (15 ECTS)
Escritura de guiones y nuevas formas de relato en entornos multimedia/transmedia (3 ECTS)
Producción y postproducción audiovisual en entornos digitales interactivos y transmedia (3 ECTS)
Realización fílmica y televisiva en nuevas plataformas digitales (3 ECTS)
La gestión del marketing en los medios audiovisuales e interactivos (3 ECTS)
Análisis estadístico en los nuevos medios (3 ECTS)
MÓDULO OPTATIVO (15 ECTS)
Periodismo en la red (3 ECTS)
Industria y cultura de los videojuegos y narrativas transmediales (3 ECTS)
Creación multimedia y periodismo multiplataforma (3 ECTS)
Cultura e industria cinematográfica digital (3 ECTS)
Infografía y visualización de la información (3 ECTS)
Storytelling y gestión avanzada de datos (3 ECTS)
Nuevos perfiles en comunicación publicitaria: el *community manager* (3 ECTS)
Gestión de la empresa informativa digital (3 ECTS)
Creación radiofónica en medios digitales (3 ECTS)
Reportaje periodístico y creación documental audiovisual (3 ECTS)
Accesibilidad y preservación del patrimonio audiovisual digital (3 ECTS)
Periodismo Multimedia (Laboratorio de innovación en periodismo multimedia y nuevos medios) (3 ECTS)
MÓDULO DE PRÁCTICAS EN EMPRESA
Prácticas en Empresas Multimedia (9 ECTS)
MÓDULO FIN DE MÁSTER
Trabajo Fin de Máster (9 ECTS)

Prácticas en Empresa:

El alumnado realizará una estancia de prácticas profesionales en alguna de las empresas colaboradoras con el título de Máster, como complemento a la formación teórico-metodológica y práctica del periodo docente. Entre las empresas colaboradoras se encuentran: Transmedia Storyteller (UK); El Cañonazo Transmedia (Madrid); A3Media (Onda Cero Granada); Cadena SER (Granada); COPE Granada; Granada Hoy (Grupo Joly); IDEAL (Vocento); eldiario.es Andalucía (Sevilla) o el Festival Internacional de Música y Danza de Granada.

Trabajo de fin master (TFM):

Cada alumno presentará y defenderá un trabajo de investigación aplicada (9 ECTS) tutelado por un profesor dentro de alguna de las líneas de investigación definidas en el plan de estudios:

- Periodismo multimedia y nuevas formas de escritura transmedia.
- Realización y creación audiovisual en entornos multimedia, formatos web y multiplataforma.
- Producción y postproducción televisiva y cinematográfica en entornos digitales e interactivos.
- Políticas de información, análisis estadístico, periodismo de datos y visualización de la información en la Web.
- Gestión del marketing y comunicación publicitaria en medios audiovisuales e interactivos.

Profesorado

Profesionales invitados:

Rosa Mª Calaf (periodista), Montxo Armendáriz (cineasta), Alberto Rodríguez (cineasta), Robert Pratten y María Torres (Transmedia Storyteller, creación y producción transmedia, UK), Antonio Fraguas (eldiario.es, periodista), Idoia Sota (elpais.com), Javier Barrera (IDEAL/Vocento, periodista), Anna Bosch (RTVE), Pablo García Casado (Director Filmoteca Andalucía), Concha Gómez (Caimán Cuadernos de Cine, periodista/ Univ. Carlos III), Puy Oria (productora, Oria Films); Manuel Sicilia (Rokyn Animation); César Peña (Lab RTVE.es); Nieves Rosendo (escritora y productora transmedia).

Universidad de Granada (UGR)

Dpto. Información y Comunicación: Jordi Alberich, Juan C. Fernández, Francisco J. Gómez, Víctor Herrero, Juan Ángel Jódar, Borja Arjona, Eladio Mateos, Magdalena Trillo, Luis Villén.
Dpto. de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial: Juan Antonio Morente.
Dpto. Comercialización e Investigación de Mercados: Francisco Liébana, Esmeralda Crespo, Lucia Porcu.
Dpto. Estadística e Investigación Operativa: Francisco Ocaña.
Dpto. Derecho Administrativo: Mª Asunción Torres.
Dpto. Lengua Española: Francisco J. Sánchez García.
Dpto. Lingüística General y Teoría de la Literatura: Mario de la Torre-Espinosa (Coord.), Domingo Sánchez-Mesa.
Dpto. de Lenguajes y Sistemas Informáticos: Miguel Gea

Otras universidades:

Espen Aarseth (ITU Copenhague), Manuel Palacio, Ignacio Gallego (Carlos III), Lluís Codina (UPF), Josep Ll. Fecé (Univ. Girona), Arnau Gifreu (UG).

Acceso

Graduados en Ciencias de la Comunicación (preferente): Comunicación Audiovisual, Periodismo y Publicidad, así como en Información y Documentación. Otras áreas de las Ciencias Sociales o Humanidades (preferencia media) y en Ingeniería informática y Ciencias de la Salud y de la Naturaleza (preferencia baja). Consultar la web del título para conocer en detalle el procedimiento de acceso y selección.

Plazas: 30

Título de Egresados

Máster en Nuevos Medios Interactivos y Periodismo Multimedia.

Importe de Matrícula: los precios públicos son fijados anualmente por la Junta de Andalucía. Información en la página web de la Universidad de Granada http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/calendario_precios_publicos

Becas: Becas de Carácter General del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Becas y Ayudas al estudio de Carácter General del plan propio de la Universidad de Granada

HORARIOS CURSO 2022-2023

GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (231)

HORARIOS CURSO 2022-23

PRIMER Curso PRIMER Semestre

11 Medios de Comunicación (4 horas)
12 Marco Jurídico de la Información y la Documentación (4 horas)
13 Historia de la Escritura y de los Documentos (4 horas)
14 Introducción a la Información y la Documentación (4 horas)
15 Fundamentos de Informática (4 horas)

Grupo A (Mañana)

Hora	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9-10	15 Lab. 4/5	12 Aula 2	11 Aula 1	12 Aula 1	14 Lab. 3
10-11	15 Lab. 4/5	12 Aula 2	11 Aula 1	12 Aula 1	14 Lab. 3
11-12	13 Aula 1	11 Aula 6	14 Lab. 3	15 Aula 1	13 Aula 1
12-13	13 Aula 1	11 Aula 6	14 Lab. 3	15 Aula 1	13 Aula 1
13-14					

Grupo B (Tarde)

Hora	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
16-17	12 Aula 1	12 Aula 1	14 Aula 1	15 Aula 1	15 Lab. 1
17-18	12 Aula 1	12 Aula 1	14 Aula 1	15 Aula 1	15 Lab. 1
18-19	14 Aula 1	11 Aula 1	11 Aula 1	13 Aula 1	13 Aula 1
19-20	14 Aula 1	11 Aula 1	11 Aula 1	13 Aula 1	13 Aula 1

PRIMER Curso SEGUNDO Semestre

16 Documentación en Medios de Comunicación (4 horas).
27 Inglés (4 horas)
18 Organización de Unidades de Información (4 horas).
19 Información y Referencia (4 horas).
1A Análisis de Contenido (4 horas).

Grupo A (Mañana)

Hora	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9-10	1A Lab. 3	1A Lab. 2	16 Aula 1	18 Lab. 3	16 Lab. 3
10-11	1A Lab. 3	1A Lab. 2	16 Aula 1	18 Lab. 3	16 Lab. 3
11-12	19 Lab. 3	19 Aula 1	27 Aula 1	17 Aula 4	18 Lab. 3
12-13	19 Lab. 3	19 Aula 1	27 Aula 1	17 Aula 4	18 Lab. 3
13-14					

Grupo B (Tarde)

Hora	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15-16					
16-17	1A Lab. 1	1A Lab. 1	16 Lab. 1	18 Lab. 3	18 Lab. 3
17-18	1A Lab. 1	1A Lab. 1	16 Lab. 1	18 Lab. 3	18 Lab. 3
18-19	16 Lab. 1	19 Lab. 1	27 Aula 1	19 Lab. 3	17 Aula 1
19-20	16 Lab. 1	19 Lab. 1	27 Aula 1	19 Lab. 3	17 Aula 1
20-21					

SEGUNDO Curso PRIMER Semestre

21 Administración de Empresas (4 horas).
22 Planificación de Unidades y Sistemas de Información (4 horas).
23 Catalogación Descriptiva (4 horas).
24 Sistemas de Organización del Conocimiento I (4 horas).
25 Tratamiento de Fondos de Archivo (4 horas).

Grupo A (mañana)

Hora	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9-10	24 Aula 5	22 Aula 5	21 Aula 5	22 Aula 5	21 Aula 5
10-11	24 Aula 5	22 Aula 5	21 Aula 5	22 Aula 5	21 Aula 5
11-12	23 Lab. 5	23 Lab. 5	24 Aula 5	25 Aula 5	25 Lab. 5
12- 13	23 Lab. 5	23 Lab. 5	24 Aula 5	25 Aula 5	25 Lab. 5
13-14					

SEGUNDO Curso SEGUNDO Semestre

26 Estadística (4 horas).
17 Bases de Datos (4 horas).
28 Gestión de Unidades de Información (4 horas).
29 Sistemas de Organización del Conocimiento II (4 horas).
2A Normalización para la Organización de la Información (4 horas).

Grupo A (mañana)

Hora	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9-10	28 Aula 5	28 Aula 5	26 Lab. 5	29 Lab. 2	29 Lab. 2
10-11	28 Aula 5	28 Aula 5	26 Lab. 5	29 Lab. 2	29 Lab. 2
11-12	26 Lab. 5	2A Aula 5	17 (A1) Lab. 4 / 17 (A2) Lab. 5	2A Aula 5	17 Aula 5
12-13	26 Lab. 5	2A Aula 5	17 (A1) Lab. 4 / 17 (A2) Lab. 5	2A Aula 5	17 Aula 5
13-14					

TERCER Curso PRIMER Semestre

31 Recursos de información (4 horas).
32 Gestión de Documentos (4 horas).
33 Sistemas Informáticos (4 horas).
34 Sistemas Automatizados en Unidades de Información (4 horas).
35 Bibliometría (4 horas).

Hora	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9-10	35 Lab. 1	34 Lab. 1	35 Lab. 1	32 Lab. 4	32 Lab. 4
10-11	35 Lab. 1	34 Lab. 1	35 Lab. 1	32 Lab. 4	32 Lab. 4
11-12	33 Lab. 1	31 Aula 2	33 Lab. 1	31 Lab. 4	34 Lab. 4
12- 13	33 Lab. 1	31 Aula 2	33 Lab. 1	31 Lab. 4	34 Lab. 4
13-14					

TERCER Curso SEGUNDO Semestre

Obligatorias

36 Sistemas de Representación y Procesamiento de la Información (4 horas).
37 Archivos Electrónicos (4 horas).
38 Documentación digital (4 horas).

Optativas

El alumnado debe cursar dos optativas de las cuatro que se ofertan:

MD Sistemas de Metadatos (4 horas).
M8 Formación de usuarios y dinamización cultural (4 horas).
B5 Técnicas Historiográficas y patrimonio documental (4 horas).
B4 El libro antiguo (4 horas).
M5 Fundamentos de Programación (4 horas).
MS Diseño de Sistemas de Documentación para las Empresas (4 horas).

Hora	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9-10	B5 Sem. 3	36 Lab. 1	B5 Sem. 3	37 Lab. 1	MS Aula 1
10-11	B5 Sem. 3	36 Lab. 1	B5 Sem. 3	37 Lab. 1	MS Aula 1
11-12	MS Aula 1	38 Lab. 1	37 Lab. 3	38 Lab. 1	36 Lab. 1
12-13	MS Aula 1	38 Lab. 1	37 Lab. 3	38 Lab. 1	36 Lab. 1
13-14					
14-15					
15-16					
16-17	M5 Lab. 5	B4 Aula 4	M5 Lab. 5	B4 Aula 4	
17-18	M5 Lab. 5	B4 Aula 4	M5 Lab. 5	B4 Aula 4	
18-19	M8 Lab. 4	M8 Lab. 4	MD Aula 2	MD Aula 2	
19-20	M8 Lab. 4	M8 Lab. 4	MD Aula 2	MD Aula 2	

Optativas mención "Gestión de la Documentación en Empresas"

Optativas mención "Archivos, Bibliotecas y Documentación"

Optativas mención "Gestión de la Información en la Web"

CUARTO Curso PRIMER Semestre

Obligatorias

41 Técnicas de recuperación de información
42 Tecnologías web para servicios de información
43 Metodología de la investigación en información y documentación

Optativas

El alumnado debe cursar dos optativas de las cinco que se ofertan:

B2 Inglés para la documentación (4 horas).
M2 Evaluación del uso y acceso a la información (4 horas).
MC Analítica y marketing web (4 horas).
M9 Vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva (4 horas).
M7 Análisis y evaluación de los sistemas de documentación para las empresas (4 horas).

Hora	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9-10	B2 Sem. 1	B2 Sem. 1	M9 Aula 2	M9 Sem. 1	
10-11	B2 Sem. 1	B2 Sem. 1	M9 Aula 2	M9 Sem. 1	
11-11,30	M7 Sem. 3	M7 Sem. 3		MC Sem. 3	
11,30-12	M7 Sem. 3	M7 Sem. 3	MC Sem. 3	MC Sem. 3	
12-12,30	M7 Sem. 3	M7 Sem. 3	MC Sem. 3	MC Sem. 3	
12,30-13	M7 Sem. 3	M7 Sem. 3	MC Sem. 3	MC Sem. 3	
13-13,30			MC Sem. 3		
16-17	41 Lab. 4/5	M2 Lab. 4/5	41 Lab. 1	M2 Lab. 4/5	
17-18	41 Lab. 4/5	M2 Lab. 4/5	41 Lab. 1	M2 Lab. 4/5	
18-19	42 Lab. 4/5	43 Lab. 4/5	42 Lab. 1	43 Lab. 4/5	
19-20	42 Lab. 4/5	43 Lab. 4/5	42 Lab. 1	43 Lab. 4/5	

Optativas mención "Gestión de la Documentación en Empresas"

Optativas mención "Archivos, Bibliotecas y Documentación"

Optativas mención "Gestión de la Información en la Web"

CUARTO Curso SEGUNDO Semestre

El alumnado deberá realizar las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Grado.

Obligatorias

88 Prácticas Externas. El profesor encargado fijará los días y horas para los seminarios y tutorías colectivas de orientación.

99 Trabajo Fin de Grado.

Optativas

El alumnado debe cursar dos optativas de las cuatro que se ofertan:

A3 Técnicas avanzadas de recuperación y representación de la información (4 horas)
B7 Nuevas tendencias en los servicios de información (4 horas)
ME Tratamiento masivo de datos (4 horas)
MB Aplicaciones de sistemas de documentación para la empresa (4 horas)

Hora	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9-10					
10-11	A3 Lab. 2	B7 Sem. 1	A3 Lab. 2	B7 Sem. 1	
11-12	A3 Lab. 2	B7 Sem. 1	A3 Lab. 2	B7 Sem. 1	
12-13	ME Lab. 2	MB Lab. 3	ME Sem. 1	MB Sem, 1	
13-14	ME Lab. 2	MB Lab. 3	ME Sem. 1	MB Sem. 1	

Optativas mención "Gestión de la Documentación en Empresas"

Optativas mención "Archivos, Bibliotecas y Documentación"

Optativas mención "Gestión de la Información en la Web"

GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
(227)

HORARIOS CURSO 2022-23

PRIMER Curso PRIMER Semestre

11. Medios de Comunicación (4 horas).
12. Historia del Mundo Actual (4 horas).
13. Derecho de la Información y de la Comunicación (4 horas).
14. Organización y Estructura Política (4 horas).
15 Comunicación Periodística (4 horas).

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00-10:00	15 Aula 7	12 Aula 7	12 Aula 7	15 Aula 7	
10:00-11:00	15 Aula 7	12 Aula 7	12 Aula 7	15 Aula 7	
11:00-12:00	13 Aula 7	14 Aula 7	13 Aula 7	14 Aula 7	
12:00-13:00	13 Aula 7	14 Aula 7	13 Aula 7	14 Aula 7	
13:00-14:00					

16:00-17:00	11 Aula 7				
17:00-18:00	11 Aula 7				
18:00-19:00	11 Aula 7				
19:00-20:00	11 Aula 7				
20:00-21:00					

PRIMER Curso SEGUNDO Semestre

16. Documentación en Medios de Comunicación (4 horas, con desdoblamiento de prácticas).
17. Redacción y Locución Radiofónica y Televisiva (4 horas, con desdoblamiento de prácticas)
18. Gestión de la Comunicación Verbal en los Medios (4 horas, con desdoblamiento de prácticas).
19. Psicología Social de la Comunicación (4 horas).
1A Comunicación Publicitaria (4 horas).

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00-10:00	19 Aula 7	1A Aula 7	16 Aula 7	18 (A1) Aula 1 / 16 (A2) Lab. 5	17 (A1) Lab. 1
10:00-11:00	19 Aula 7	1A Aula 7	16 Aula 7	18 (A1) Aula 1 / 16 (A2) Lab. 5	17 (A1) Lab. 1
11:00-12:00	1A Aula 7	18 Aula 7	19 Aula 7	18 (A2) Aula 1/ 16 (A1) Lab. 5	17 Aula 7
12:00-13:00	1A Aula 7	18 Aula 7	19 Aula 7	18 (A2) Aula 1/ 16 (A1) Lab. 5	17 Aula 7
13:00-14:00					17 (A2) Lab. 1
14:00					17 (A2) Lab. 1

SEGUNDO Curso PRIMER Semestre

21 Teorías de la Comunicación (4 horas).
22 Historia de los Medios Audiovisuales (4 horas).
23 Narrativa Audiovisual (4 horas).
24 Fundamentos de Realización Audiovisual (4 horas, con desdoblamiento de prácticas).
25 Bases Técnicas de los Medios Audiovisuales (4 horas, con desdoblamiento de prácticas)

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00-10:00	24 Aula 3	23 Aula 1	25 Aula 3	23 Aula 3	24 (A2) Aula 7 / 25 (A1) Lab. 2
10:00-11:00	24 Aula 3	23 Aula 1	25 Aula 3	23 Aula 3	24 (A2) Aula 7 / 25 (A1) Lab. 2
11:00-12:00	21 Aula 3	21 Aula 1	22 Aula 3	22 Aula 3	24 (A1) Aula 7 / 25 (A2) Lab. 2
12:00-13:00	21 Aula 3	21 Aula 1	22 Aula 3	22 Aula 3	24 (A1) Aula 7 / 25 (A2) Lab. 2
13-14					

SEGUNDO Curso SEGUNDO Semestre

26 Música y Medios Audiovisuales (4 horas).
27 Historia del Cine (4 horas).
28 Fotografía y Teoría de la Imagen (4 horas).
29 Montaje y Postproducción Audiovisual (4 horas, con desdoblamiento de prácticas).
2A Gestión de Bases de Datos y Archivos Audiovisuales (4 horas, con desdoblamiento de prácticas).

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00-10:00	2A Aula 3	28 Aula 3	28 Aula 3	2A (A2) Lab. 4 / 29 (A1) Aula 2	27 Aula 3
10:00-11:00	2A Aula 3	28 Aula 3	28 Aula 3	2A (A2) Lab. 4 / 29 (A1) Aula 2	27 Aula 3
11:00-12:00	26 Aula 3	29 Aula 3	26 Aula 3	2A (A1) Lab. 4 / 29 (A2) Aula 2	27 Aula 3
12:00-13:00	26 Aula 3	29 Aula 3	26 Aula 3	2A (A1) Lab. 4 / 29 (A2) Aula 2	27 Aula 3
13:00-14:00					

TERCER Curso PRIMER Semestre

Obligatorias

31 Realización y dirección audiovisual I (4 horas, con desdoblamiento de prácticas).
32 Guión Audiovisual (4 horas).
33 Gestión de la producción audiovisual (4 horas, con desdoblamiento de prácticas).
34 Teoría y análisis del discurso audiovisual (4 horas).

Optativas

El alumnado debe cursar al menos 8 optativas, escogiendo libremente entre las que se ofertan entre tercer y cuarto curso (independientemente del curso). Para obtener una mención de itinerario deberá cursar 5 (30 créditos) optativas de un mismo itinerario.

El alumnado debe cursar al menos 1 optativa (de alguno de los 3 itinerarios o fuera de itinerarios). En este semestre se ofertan:

A2 El cine de animación digital (itinerario CREACIÓN AUDIOVISUAL Y NUEVOS MEDIOS) (4 horas).
B4 Marketing de los medios de comunicación (itinerario INDUSTRIAS AUDIOVISUALES Y DEL ESPECTÁCULO) (4 horas).
C4 Representación audiovisual, estereotipos sociales y marginalidad (itinerario COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y SOCIEDAD) (4 horas)
D2 Taller de radio (fuera de itinerarios) (4 horas).

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00-10:00		32 Aula 3	B4 Aula 4	32 Aula 6	31 (A1) Aula 6
10:00-11:00	B4 Aula 4 (10.30)	32 Aula 3	B4 Aula 4	32 Aula 6	31 (A1) Aula 6
11:00-12:00	B4 Aula 4 (12.30)	C4 Aula 3	34 Aula 6	34 Aula 6	31 Aula 6
12:00-13:00	C4 Aula 4 (12.30)	C4 Aula 3	34 Aula 6	34 Aula 6	31 Aula 6
13:00-14:00	C4 Aula 4 (14.30)		33 Aula 6		31 (A2) Aula 6
14:00-15:00			33 Aula 6		31 (A2) Aula 6
16:00-17:00	A2 Lab. 1	A2 Lab. 1	33 (A1) Aula 3		
17:00-18:00	A2 Lab. 1	A2 Lab. 1	33 (A1) Aula 3		
18:00-19:00	D2 Est. de radio	D2 Est. de radio	33 (A2) Aula 3		
19:00-20:00	D2 Est. de radio	D2 Est. de radio	33 (A2) Aula 3		
20:00-21:00					

TERCER Curso SEGUNDO Semestre

Obligatorias

35 Realización y dirección audiovisual II (4 horas, con desdoblamiento de prácticas).
36 Sistema mediático (4 horas).
37 Diseño y dirección de producción (4 horas, con desdoblamiento de prácticas).

Optativas

El alumnado debe cursar al menos 2 optativas (de alguno de los 3 itinerarios). En este semestre se ofertan:

A4 Cibercultura y narraciones interactivas (itinerario CREACIÓN AUDIOVISUAL Y NUEVOS MEDIOS) (4 horas).
B2 Programación audiovisual y análisis de audiencias (itinerario INDUSTRIAS AUDIOVISUALES Y DEL ESPECTÁCULO) (4 horas)
B5 Adaptaciones: Transmedialidad y Convergencia de Medios (itinerario INDUSTRIAS AUDIOVISUALES Y DEL ESPECTÁCULO) (4 horas)
C5 Producción audiovisual en Iberoamérica (itinerario COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y SOCIEDAD) (4 horas)

Grupo A (mañana)

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00-10:00	37 Aula 6	36 Aula 6	37 (A1) Aula 6		
10:00-11:00	37 Aula 6	36 Aula 6	37 (A1) Aula 6		
11:00-12:00	36 Lab. 4/5		37 (A2) Aula 6		
12:00-13:00	36 Lab. 4/5	B5 Aula 6	37 (A2) Aula 6	B5 Aula 6	
13:00-14:00		B5 Aula 6		B5 Aula 6	
14:00-15:00					

15:00-16:00		A4 Aula 7	A4 Aula 7		
16:00-17:00		A4 Aula 7	A4 Aula 7	C5 Aula 6	
17:00-18:00		B2 Aula 3	C5 Aula 7	C5 Aula 6	
18:00-19:00		B2 Aula 3	C5 Aula 7	35 (A1) Estudio de Televisión	
19:00-20:00	35 Aula 6	B2 Aula 3	35 (A2) Estudio de Televisión	35 (A1) Estudio de Televisión	
20:00-21:00	35 Aula 6	B2 Aula 3	35 (A2) Estudio de Televisión		

CUARTO Curso PRIMER Semestre

Obligatorias

41 Gestión de la documentación audiovisual (4 horas, con desdoblamiento de prácticas).
42 Patrimonio audiovisual (4 horas, con desdoblamiento de prácticas).
43 Derecho de los medios audiovisuales y las telecomunicaciones (4 horas).

Optativas

El alumnado debe cursar al menos dos optativas. En este semestre se ofertan:

A1 Fundamentos de la Programación Multimedia (itinerario CREACIÓN AUDIOVISUAL Y NUEVOS MEDIOS) (4 horas).
A3 Sonido y Música para Espectáculos (itinerario CREACIÓN AUDIOVISUAL Y NUEVOS MEDIOS) (4 horas).
C1 Teoría y práctica del documental y el reportaje (itinerario COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y SOCIEDAD) (4 horas).
C2 El Cine Español y sus Imaginarios Socioculturales (itinerario COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y SOCIEDAD) (4 horas).

Grupo A (Mañana)

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00-10:00	43 Aula 6	43 Aula 6	41 Aula 6	42 (A1) Lab. 2	
10:00-11:00	43 Aula 6	43 Aula 6	41 Aula 6	42 (A1) Lab. 2	A1 Lab. 1
11:00-12:00	42 Aula 6	42 (A2) Lab. 2	A1 Lab. 4/5	41 (A1) Lab. 2	A1 Lab. 1
12:00-13:00	42 Aula 6	42 (A2) Lab. 2	A1 Lab. 4/5	41 (A1) Lab. 2	
13:00-14:00		41 (A2) Lab. 2			
14:00-15:00		41 (A2) Lab. 2			

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
16:00-17:00	C1 Aula 4	C1 Aula 4		A3 Aula 6	
17:00-18:00	C1 Aula 4	C1 Aula 4		A3 Aula 6	
18:00-19:00		A3 Aula 6	C2 Aula 7	C2 Aula 7	
19:00-20:00		A3 Aula 6	C2 Aula 7	C2 Aula 7	

CUARTO Curso SEGUNDO Semestre

El alumnado deberá realizar las Prácticas externas y el Trabajo Fin de Grado.

Obligatorias

88 Prácticas Externas. Los profesores encargados fijarán los días y horas para los seminarios y tutorías colectivas de orientación.

99 Trabajo Fin de Grado.

Optativas

El alumnado debe cursar al menos tres optativas. En este semestre se ofertan:

A5 Creación y difusión de nuevos contenidos audiovisuales (itinerario CREACIÓN AUDIOVISUAL Y NUEVOS MEDIOS) (4 horas).

B1 Dirección de Proyectos en Empresas Audiovisuales (itinerario INDUSTRIAS AUDIOVISUALES Y DEL ESPECTÁCULO) (4 horas).

B3 Teoría y análisis del espectáculo (itinerario INDUSTRIAS AUDIOVISUALES Y DEL ESPECTÁCULO) (4 horas)

C3 Cines del Sur (itinerario COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y SOCIEDAD) (4 horas).

Grupo A (Mañana)

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00-10:00	B3 Aula 1	A5 Lab. 4/5	B3 Aula 4		
10:00-11:00	B3 Aula 1	A5 Lab. 4/5	B3 Aula 4		
11:00-12:00	C3 Lab. 1	C3 Aula 2	A5 Aula 4		
12:00-13:00	C3 Lab. 1	C3 Aula 2	A5 Aula 4		

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
16-17					
17-18					
18-19	B1 Aula 1	B1 Aula 1			
19-20	B1 Aula 1	B1 Aula 1			
20-21					

PROGRAMAS DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL

En la Facultad de Comunicación y Documentación, los programas de movilidad están a disposición de todo el estudiantado de esta Facultad que esté interesado en algún programa: Erasmus+, Erasmus prácticas, Libre Movilidad, Intercambio del Plan Propio de la Universidad de Granada y SICUE (movilidad nacional).

Ubicación: Oficina de Relaciones Internacionales (Torreón Derecho, 3º Planta, despacho nº 300) de la Facultad de Comunicación y Documentación. e-mail: vicricodo@ugr.es

Personal de contacto:

Vicedecana de Relaciones Internacionales: Susana Puertas Valdeiglesias
Teléfono: 958 24 85 65
Horario de atención: De lunes a viernes de 10:00-13:00

PROGRAMA ERASMUS

Reglamento Erasmus de la UGR

Es importante conocer el Reglamento sobre Movilidad aprobado por la Universidad de Granada, sobre todo los artículos sobre derechos y obligaciones del estudiantado.

¿Quién puede solicitar una beca Erasmus?

Podrán cursar un máximo de 60 créditos ECTS en otras Facultades del extranjero con las que tenemos acuerdos interinstitucionales, los/as estudiantes de las titulaciones de:

- Grado en Comunicación Audiovisual: habiendo superado al menos 30 créditos ECTS y nunca en primer curso.
- Grado en Información y Documentación: habiendo superado al menos 30 créditos ECTS y nunca en primer curso.

Acuerdos Interinstitucionales

La Facultad mantiene actualmente convenios con las siguientes universidades:

- Universidad de Bergen, Noruega
- Universidad de Oslo, Noruega
- Universidad de Berlín, Alemania
- Universidad de Darmstadt, Alemania
- Universidad de Hildesheim, Alemania
- Universidad de Leipzig, Alemania
- Universidad de Sttutgart, Alemania
- Universidad de Coimbra, Portugal
- Universidad de Aveiro, Portugal
- Universidad de Faro, Portugal
- Universidad Nova de Lisboa, Portugal
- Universidad de Oporto, Portugal
- Universidad de Viseu, Portugal
- Universidad Pierre Mendes (Grenoble), Francia
- Universidad de Lorraine (Nancy), Francia
- Universidad de Paris 13, Francia
- Universidad de Estrasburgo, Francia
- Universidad de Cergy-Pontoise, Francia
- Catolic University of Paris (ICP), Francia
- Universidad de Lille, Francia

- Universidad de Radboud Nijmegen, Holanda
- Universidad de Bérgamo, Italia
- Universidad de Bolonia, Italia
- Universidad de Padua, Italia
- Universidad de Roma (La Sapienza), Italia
- Universidad de Roma (Lumsa), Italia
- Universidad de Turín, Italia
- Universidad de Tuscia (Viterbo), Italia
- International University Languages and Media, (Milán), Italia
- Universidad de Tampere, Finlandia
- Universidad de Tecnología Cyprus (Limassol), Chipre
- Instituto Tecnológico de la Educación (TEI) de Atenas, Grecia
- Universidad Nicolás Copérnico, Polonia
- Universidad de Silesia en Katowice, Polonia
- University of Dubrovnik, Croacia

Fechas relevantes

- Octubre-noviembre: Reuniones informativas muy importantes para todos/as los/as interesados/as en solicitar beca Erasmus y/o de Plan Propio, por lo que se recomienda estar atentos/as a su convocatoria y la asistencia para resolver todas las dudas posibles.
- Noviembre: Solicitudes por vía telemática, tras la convocatoria que realiza la Oficina de Relaciones Internacionales.
- Diciembre: Aparece en la web la primera relación de admitidos/as. Se recomienda matricularse ya en un centro de idiomas, con objeto de tener mejor nivel de idioma cuando se llegue al destino.
- Marzo-abril: Reunión informativa para todos/as los/as becarios/as Erasmus, con la Vicedecana de Relaciones Internacionales (atención a la convocatoria).
- Mayo: Firma Preacuerdo Académico, una vez que salgan las listas definitivas. Para ello, el/la estudiante debe consultar previamente en la web, las asignaturas que se cursan en el destino correspondiente y llevar la propuesta de asignaturas que se desean reconocer.
- Septiembre: Automatrícula de asignaturas incluidas en los Acuerdos de Estudios. Si alguien quiere matricular asignaturas para examinarse en Granada, debe hacerlo en un plazo que se fija anteriormente (normalmente en Julio).

Puntuación

La puntuación para conseguir las plazas se obtiene sumando el expediente académico a la competencia lingüística (1 punto máximo), que se puede justificar presentando en el Registro de la ORI, **durante el plazo de solicitud**, la documentación oficial que acredite el nivel (ver Anexo a la Convocatoria) de inglés y del idioma correspondiente al destino o bien en la secretaría del Centro o subiéndolo a la sede electrónica de la UGR. Esta acreditación se puede conseguir mediante examen en el Centro de Lenguas Modernas de la Universidad de Granada.

Información Complementaria

Las dudas se pueden solucionar consultando en:

- Web del Vicerrectorado de Internacionalización
- ORIC (Oficina de Relaciones Internacionales) de la UGR, en el Complejo Administrativo Triunfo.
- Reglamento Erasmus de la Universidad de Granada.
- ORI de la Facultad de Comunicación y Documentación (958 248565, vicricodo@ugr.es).

Primeros pasos en el destino

Cuando el becario/a llegue a su Centro de destino, debe hacer lo siguiente:

- Visitar al Profesor/a Coordinador/a (es fundamental expresarse en el idioma correspondiente) y entregarle una copia del Preacuerdo Académico para que sea

debidamente firmado y sellado si aún no lo está. Si hay que hacer alguna modificación en las asignaturas (altas o bajas), el plazo para ello es de 2 semanas desde la llegada al destino y siempre con el visto bueno del tutor académico en origen. Pasado ese tiempo, no se hará ninguna modificación, por lo que hay que asegurarse de que todo está correcto. Sólo se permite una modificación de acuerdo por semestre.

- Acudir a la ORI de la Universidad para que realicen los correspondientes trámites administrativos y enviar por vía telemática a la UGR el documento de llegada.
- Informarse en la ORI sobre el curso de lengua para extranjeros que normalmente oferta la universidad de destino. Se aconseja realizarlo y traer el correspondiente certificado oficial si se ha incluido en el acuerdo de estudios para su reconocimiento.

PROGRAMA ERASMUS PRÁCTICAS

Se convoca anualmente sobre agosto-septiembre y queda abierta la convocatoria durante todo el curso. Las condiciones vendrán descritas en las convocatorias anuales. El alumnado interesado debe ponerse en contacto con la Oficina de Empleo y Prácticas para la solicitud de la misma a través del mail erasmuspracticas@ugr.es y con la Vicedecana de Relaciones Internacionales, Susana Puertas Valdeiglesias, a través del mail vicricodo@ugr.es para firmar los documentos y diseñar el acuerdo de prácticas que se llevará a cabo en destino.

PROGRAMA SICUE

¿En qué consiste?

Las becas SICUE (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles) las concede la UGR para que nuestro alumnado pueda cursar un máximo de 60 ECTS en otra universidad española.
Los/as estudiantes pueden solicitar la movilidad en función de las plazas ofrecidas por la Universidad de origen. Éstas se publican entre los meses de enero y febrero de cada año y son el resultado de la firma de acuerdos bilaterales entre las universidades.

¿Quién puede solicitar una beca SICUE?

Pueden solicitar las becas SICUE los estudiantes siguientes.

- Alumnado de Comunicación Audiovisual que tenga:
  - 90 créditos superados al final de septiembre.
  - 30 créditos matriculados el último día de la convocatoria.
- Alumnado de Información y Documentación que:
  - 90 créditos superados al final de septiembre.
  - Tengan 30 créditos matriculados el último día de la convocatoria.

Convenios

La Facultad mantiene actualmente acuerdos bilaterales para los grados de Comunicación Audiovisual e Información y Documentación con las siguientes universidades:

- Universidad de Extremadura
- Universidad de Barcelona
- Universidad de Burgos
- Universidad Pompeu Fabra de Barcelona
- Universidad de A Coruña
- Universidad de A Coruña, Campus de Ferrol
- Universidad Carlos III de Madrid
- Universidad Complutense de Madrid
- Universidad Felipe II, Aranjuez, Madrid
- Universidad de Murcia
- Universidad Rey Juan Carlos, Madrid
- Universidad de Salamanca
- Universidad de Santiago de Compostela
- Universidad del País Vasco

- Universidad de Valencia (Estudi General)
- Universidad Politécnica de Valencia
- Universidad de Vic (Cataluña)
- Universidad Miguel Hernández (Elche)
- Universidad de Sevilla

Los créditos superados o matriculados se refieren al total de créditos curriculares. Las condiciones se regirán según la convocatoria anual correspondiente.

Convenios y plazas

Los convenios que la Facultad mantiene en la actualidad con las distintas universidades y las plazas disponibles pueden consultarse en la convocatoria de las ayudas SICUE.

Fechas importantes

- Enero: convocatoria de las becas SICUE por la UGR.
- Enero-febrero: presentar la solicitud (máximo 3 opciones) en la página web de la UGR (acceso identificado). Imprimir como justificante de su presentación. Para cada destino hay que poner el número exacto de meses que figura en la convocatoria (9 en general).
- Marzo: publicación en la web de las becas SICUE concedidas; cumplimentación del acuerdo académico, que será firmado por el Coordinador/a y el Decano/a del centro de origen.
- Septiembre: abonar las tasas de matrícula correspondientes a las asignaturas SICUE en la Secretaría del centro de origen. Si alguien quiere matricular asignaturas para examinarse en Granada, deberá hacerlo mediante automatrícula.

Puntuación

Las plazas SICUE se conceden en función del expediente del alumno/a.

Información complementaria

Las dudas se pueden solucionar consultando en:

- Web del Vicerrectorado de Estudiantes.
- Oficina Sicue, Servicio de Asistencia Estudiantil. C/ Severo Ochoa, s/n. (junto a los comedores universitarios). Teléfonos: 958 241520 y 958 246121 Fax: 958 243134. sicue@ugr.es.
- Oficina de Movilidad, Facultad de Comunicación y Documentación (Susana Puertas Valdeiglesias, Oficina de Relaciones Internacionales, 958 248565, vicricodo@ugr.es).

Primeros pasos en el destino

- El/la estudiante debe contactar con el/la Coordinador/a del centro de destino, quien ha de firmar el acuerdo académico, así como el Decano/a si es que el acuerdo no estaba firmado previamente por algún motivo.
- Matricularse de las correspondientes asignaturas en el centro de destino.
- El centro de destino, tan pronto se incorpore el estudiante, deberá comunicarlo al centro de origen, indicando la fecha de la incorporación.

INFORMACIÓN ACADÉMICA

CALENDARIO CURSO ACADÉMICO 2022/2023

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Comunicación y Documentación

FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

CURSO 2022-2023

PRIMER SEMESTRE

12.09.2022	Inicio del periodo docente y de evaluación del primer semestre
23.12.2022 a 06.01.2023	Vacaciones de Navidad
22.12.2022	Finalización del periodo docente del primer semestre
09.01.2023 a 10.01.2022	Periodo sin pruebas de evaluación para preparación de pruebas finales
11.01.2023 a 25.01.2023	Evaluación en convocatoria ordinaria del primer semestre
06.02.2023	Límite entrega de actas convocatoria ordinaria del primer semestre
07.02.2023 a 18.02.2023	Evaluación en convocatoria extraordinaria del primer semestre
03.03.2023	Límite entrega de actas convocatoria extraordinaria del primer semestre

SEGUNDO SEMESTRE

20.02.2023	Inicio del periodo docente y de evaluación del segundo semestre
03.04.2023 a 10.04.2023	Vacaciones de Semana Santa
07.06.2023	Finalización del periodo docente del segundo semestre
08.06.2023 a 11.06.2023	Periodo sin pruebas de evaluación para preparación de pruebas finales
12.06.2023 a 24.06.2023	Evaluación en convocatoria ordinaria del segundo semestre
05.07.2023	Límite entrega de actas convocatoria ordinaria del segundo semestre
06.07.2022 a 15.07.2022	Evaluación en convocatoria extraordinaria del segundo semestre (incluido TFG y Prácticas Externas)
17.07.2023 a 19.07.2023	Periodo adicional para ampliación de evaluación de la convocatoria extraordinaria del segundo semestre
27.07.2023	Límite entrega de actas convocatoria extraordinaria del segundo semestre (incluyendo TFG y Prácticas Externas)

PLAZOS DE INTERES

PLAZOS ADMINISTRATIVOS

MATRÍCULA Titulaciones de Grado *(2º, 3º, 4º Cursos)* **AUTOMATRÍCULA POR INTERNET**	
SOLICITUD	25 de julio al 5 de agosto de 2022
ADJUDICACIÓN	2 de septiembre de 2022
ACEPTACIÓN y MATRÍCULA	5 al 9 de septiembre de 2022

AUTOMATRÍCULA POR INTERNET "ON LINE" y ALUMNOS DE MOVILIDAD (asignaturas a cursar en la Universidad de acogida)
12 al 16 de septiembre de 2022
MATRÍCULA PRESENCIAL POR CAUSAS JUSTIFICADAS (previa cita enviando un correo electrónico a fcd@ugr.es)
Hasta 14 de octubre de 2022
AUTOALTERACIÓN de MATRÍCULA (cambio de unas asignaturas por otras distintas, así como ampliación de la matrícula realizada)
Primer Plazo: 12 al 16 de septiembre de 2022 **Segundo Plazo: Del 20 al 27 febrero de 2023(sólo asignaturas del 2º semestre)** *Para las asignaturas dadas de baja en cada uno de los periodos de alteración de matrícula se podrá solicitar devolución de precios públicos.*
RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS (Grados, Ciclos Formativos Grado Superior)
Primer Plazo: Del 1 de septiembre al 14 de octubre de 2022 Segundo Plazo: Del 7 al 17 de febrero de 2023
RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS (otras actividades)
Del 2 de noviembre de 2022 al 31 de mayo de 2023 *(también puede presentarse fuera de este plazo en caso de finalización de estudios)*
ANULACIÓN DE MATRÍCULA (baja de una, varias o todas las asignaturas**)**
Del 20 de septiembre hasta el 22 de diciembre de 2021 (cualquier asignatura, sin devolución de precios públicos) Del 1 de marzo hasta el 31 de mayo de 2022 (asignaturas solo 2º Semestre, sin devolución de precios públicos)
SOLICITUD CONVOCATORIA ESPECIAL
Del 1 al 7 de octubre de 2022 **Para TFG**, de forma excepcional, se adelanta el plazo de solicitud de evaluación en convocatoria especial del **21 al 30 de septiembre de 2022**

COMPENSACIÓN CURRICULAR
Primer Plazo: Del 9 al 13 de enero de 2023
Segundo Plazo Del 1 al 13 de marzo de 2023
Tercer Plazo: Del 11 al 15 de septiembre de 2023

PLAZOS ADMINISTRATIVOS

SOLICITUD EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA DE GRACIA *(seis convocatorias agotadas en alguna de las asignaturas matriculadas por primera vez en el curso 2016/2017 o posteriores. También siete convocatorias agotadas en la última asignatura que falte por superar en su plan de estudios a excepción del TFG)*
Las solicitudes se presentarán con una antelación mínima de 15 días naturales al inicio del periodo de exámenes en la convocatoria para la que el estudiantado haya solicitado ser evaluado.
SOLICITUD DE ADMISIÓN POR TRASLADO DE EXPEDIENTE Y SOLICITUD DE ADMISIÓN DE LOS ESTUDIANTES QUE HUBIESEN ABANDONADO SUS ESTUDIOS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE PERMANENCIA DE LA UGR
Del 26 de junio al 7 de julio de 2023
ADMISIÓN POR ESTUDIOS EXTRANJEROS PARCIALES o TOTALES NO HOMOLOGADOS (solicitud genérica)
Del 16 de enero al 10 de marzo de 2023

Enlace a la Sede electrónica de la Ugr para realizar trámites https://sede.ugr.es/
Si no existe el procedimiento en la sede electrónica, realizar una solicitud genérica en el registro electrónico

Estos plazos académicos son los establecidos para enseñanzas de grado contemplando su desarrollo en un escenario de normalidad con total presencialidad para la docencia y la evaluación. No obstante, pueden verse alterados si las circunstancias de la pandemia generada por el COVID-19 obligan a ello, de acuerdo a las instrucciones de las autoridades sanitarias o académicas.

NORMATIVA

Texto completo en https://fcd.ugr.es/informacion/normativa)

1. MATRÍCULA ORDINARIA

a) Estudiantes con Matrícula a Tiempo Completo

1. Tendrán esta consideración los que se matriculen en primer curso de al menos 60 créditos, con un máximo de 78 créditos, siendo éste el régimen para iniciar estudios en la Universidad de Granada.

2. En el resto de cursos, podrán formalizar su matrícula entre 42 y 78 créditos, ambos inclusive. Los estudiantes de programas conjuntos de estudios oficiales podrán matricular hasta 96 créditos.

3. Solo de forma excepcional, podrán matricular más de 78 o 96 créditos, en su caso, para lo cual deberá solicitarlo al Centro hasta la finalización de los correspondientes plazos de alteración de matrícula. La resolución de dicha solicitud corresponderá al Decano/a o Director/a del Centro Académico.

4. Asimismo, podrá matricular más de 78 o 96 créditos, en su caso, cuando los créditos que excedan de dicha cantidad lo sean como consecuencia de un proceso de reconocimiento.

b) Estudiantes con Matrícula a Tiempo Parcial

1. Tendrá esta consideración quienes se matriculen en un número de créditos comprendido entre 24 y 41, ambos inclusive, en los correspondientes estudios de Grado.

2. El estudiante de nuevo ingreso que desee realizar su matrícula en la modalidad de tiempo parcial ha de formalizar inicialmente matrícula de primer curso completo, o al menos 60 créditos. Posteriormente, deberá solicitar el cambio de modalidad dentro del plazo oficial de matrícula, debiendo acreditar documentalmente los motivos que le impiden la realización de estudios a tiempo completo. La resolución de las solicitudes será realizada por el/la Decano/a o Director/a del Centro en un plazo máximo de un mes.

3. Una vez resuelta su solicitud de estudios a tiempo parcial se comunicará al interesado, y si ésta es favorable, se indicará en la resolución el plazo de que dispone para realizar el ajuste a los créditos fijados para este tipo de matrícula.

Observaciones generales.

1. Los estudiantes que continúen estudios podrán elegir en el momento de realizar su matrícula o su alteración, entre hacerlo a tiempo completo o a tiempo parcial.

2. En todo caso, la elección de las tipologías anteriores estará condicionada por los requisitos y limitaciones que se establezcan en el correspondiente Plan de Estudios.

3. En relación con la modalidad de dedicación al estudio, los créditos reconocidos tendrán la consideración de créditos matriculados.

4. Sin perjuicio de lo dispuesto en este artículo, quienes participen en programas o convenios de movilidad deberán matricular las asignaturas y/o el número de créditos que figuren en sus respectivos Acuerdos de estudios.

2. MATRÍCULA EXTRAORDINARIA

1. Esta modalidad de estudio en régimen de dedicación a tiempo reducido tiene carácter excepcional y está orientada a quienes deseen cursar parte de los estudios que ofrece la Universidad de Granada, sin que su finalidad sea la obtención de un título universitario de Grado. A los estudiantes que se matriculen en este régimen de dedicación no les será de aplicación las condiciones académicas y límites establecidos en las Normas de Permanencia de la Universidad de Granada.

2. El número de créditos a matricular en esta modalidad estará comprendido entre un mínimo de 6 y un máximo de 24.

3. La solicitud de esta matrícula se realizará en los 10 días primeros del inicio del curso académico o en los periodos de alteración de matrícula en la forma que se determine.

4. En esta modalidad no se podrán matricular asignaturas de formación básica del correspondiente plan de estudios.

5. La solicitud será resuelta por el/la Decano/a o Director/a del Centro en el que desee cursar sus estudios, y sólo podrá matricular aquellas asignaturas en las que queden plazas vacantes.

6. Para poder realizar la matrícula en esta modalidad se deben reunir los requisitos exigibles para el acceso a la universidad, y no puede encontrarse matriculado en otra titulación de Grado o Máster Universitario impartida en un Centro propio o adscrito de la Universidad de Granada.

7. En estas matrículas se aplicarán los mismos precios públicos, y las mismas Normas para la formalización de la matrícula correspondiente al curso académico 2020/2021 exenciones y bonificaciones, que en las matrículas en régimen de enseñanza oficial.

3. MATRÍCULA EXTRACURRICULAR.

Esta modalidad de matrícula está dirigida a los estudiantes que desean ampliar su expediente con posterioridad a la obtención de los requisitos para la expedición de su título universitario de Grado matriculando nuevas asignaturas. En estas matrículas se aplicarán los mismos precios públicos, y las mismas exenciones y bonificaciones, que en las matrículas en régimen de enseñanza oficial.

Artículo 9. MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA.

Por modificación de la matrícula se entiende cualquier alteración de los datos de carácter académico tras la solicitud de formalización de matrícula. Este proceso de solicitud de modificación de matrícula podrá ser utilizado por el interesado una única vez en cada uno de los plazos establecidos para ello.

1. **Anulación de matrícula**.

1. Se entiende por anulación de matrícula la baja de una, varias o todas las asignaturas.

2. Se establece el último día del periodo docente del primer semestre, como límite para la presentación de solicitudes de anulación de matrícula para asignaturas anuales y semestrales. La solicitud para asignaturas correspondientes exclusivamente al segundo semestre se presentará con

una antelación mínima de una semana antes del inicio del periodo oficial de exámenes en convocatoria ordinaria de dicho semestre, teniendo en cuenta que en ningún caso podrán ser anuladas asignaturas incluidas en la convocatoria especial.

3. Excepcionalmente se atenderán anulaciones fuera del periodo establecido en el calendario oficial por causas debidamente acreditadas, siempre y cuando las asignaturas no hayan sido evaluadas.

4. Para estudiantes de nuevo ingreso, la anulación de asignaturas, salvo que sea total, no podrá suponer un nivel de matrícula inferior a 24 créditos. En caso de anulación total, para matricularse de nuevo en la misma titulación, deberá someterse al procedimiento de admisión.

5. La anulación de matrícula, total o parcial, que afecte a asignaturas ya calificadas, en ningún caso será concedida.

6. Si como consecuencia del desistimiento hubiese que suprimir de la matrícula asignaturas ya evaluadas, las Secretarías de los Centros quedan habilitadas para realizar la oportuna diligencia en el acta correspondiente para la eliminación de las calificaciones de las asignaturas afectadas que se encuentren incorporadas en el expediente.

7. Durante el periodo de alteración de matrícula del primer semestre, darán derecho a devolución de precios públicos efectivamente ingresados las solicitudes de anulación de matrícula de asignaturas que se impartan anualmente y durante el primer o segundo semestre.

Del mismo modo, durante el periodo de alteración de matrícula del segundo semestre, solo darán derecho a devolución de precios públicos efectivamente ingresados las solicitudes de anulación de matrícula de asignaturas de dicho semestre.

Las solicitudes de anulación presentadas con posterioridad a la finalización de cualquiera de los periodos de alteración de matrícula de cada uno de los semestres no darán derecho a la devolución de precios públicos efectivamente ingresados, sea cual fuese el motivo de la anulación.

No obstante, la Gerencia de la Universidad, previo informe motivado del Administrador/a del centro académico, podrá acordar la devolución en los siguientes supuestos:

- Por causa imputable a la Universidad de Granada
- Por causas de fuerza mayor
- En el caso de matrículas formalizadas con posterioridad a la finalización del primero de los periodos de alteración de matrícula. En este supuesto los estudiantes tendrán un mes desde la matrícula efectiva para la anulación de la misma con derecho a devolución de precios públicos.

2. Alteración de matrícula.

1. Se entiende por alteración el cambio de matrícula de unas asignaturas por otras distintas, así como ampliación de la matrícula realizada, dentro siempre de un mismo plan de estudios.

2. Salvo que la alteración se produzca en los periodos fijados en el calendario académico o como consecuencia de una modificación del Acuerdo de Estudios en el caso de los estudiantes de movilidad internacional, ésta no podrá suponer, en caso alguno, salvo causa imputable a la administración universitaria, minoración de la liquidación de precios efectuada por la matrícula que se pretende alterar, ni, en consecuencia, devolución de los precios efectivamente ingresados.

3. El impago de la liquidación resultante de la alteración de matrícula conllevará la declaración del desistimiento de la alteración de la matrícula solicitada.

4. La aceptación de la alteración de matrícula quedará condicionada a la comprobación de que el estudiante se encuentre al corriente de sus obligaciones económicas respecto al pago de la liquidación de precios públicos derivada de la matrícula a alterar así como a la programación y capacidad del Centro.

NORMAS DE PERMANENCIA

Aprobadas en la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 24 de junio de 2016

Modificación aprobada en la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 28 de junio de 2018

Artículo 3. Rendimiento académico mínimo para la permanencia en los estudios iniciados.

1. Los estudiantes de nuevo ingreso en una titulación oficial de grado o máster universitario de la Universidad de Granada deberán aprobar como mínimo 6 créditos del primer curso del plan de estudios correspondiente, con independencia de la modalidad de dedicación al estudio en que se hayan matriculado.
2. La Universidad de Granada, a través de los servicios competentes en materia de orientación académica, establecerá un plan de seguimiento, orientación y apoyo durante el segundo año académico de los estudiantes que hayan aprobado solo 6 créditos en el primer curso del plan de estudios de una titulación.
3. Al término de su segundo año académico en una titulación, para poder proseguir sus estudios en la misma, el estudiante deberán haber aprobado como mínimo 18 créditos, en el caso de estudiante a tiempo completo, o 12 créditos, en el caso de estudiante a tiempo parcial.

Artículo 4. Límite de convocatorias de evaluación por asignatura.

1. Los estudiantes matriculados en la Universidad de Granada tendrán derecho a dos convocatorias de evaluación, una ordinaria y otra extraordinaria, por asignatura y curso académico, según lo establecido en la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.
2. Para superar una asignatura, los estudiantes dispondrán de un máximo de seis convocatorias de evaluación, entre ordinarias y extraordinarias.

3. Para el cómputo de este máximo se tendrán en cuenta solo aquellas convocatorias de evaluación a las que el estudiante se haya presentado y figure su calificación en la correspondiente acta, sin que se entienda por calificación la anotación de “no presentado”.
4. Los estudiantes que no superen la asignatura en la sexta convocatoria de evaluación no podrán permanecer en el grado o máster universitario en la Universidad de Granada, salvo que, en el caso de estudios de grado, el estudiante esté en condiciones de ejercer el derecho a la compensación curricular contemplado en la Normativa de evaluación y calificación de la Universidad.

Artículo 5. Plazos de permanencia en cada una de las enseñanzas de grado o máster universitario.

1. Los estudiantes de grado matriculados con dedicación a tiempo completo dispondrán de los siguientes plazos máximos de permanencia para finalizar los estudios:
a) En los grados de 240 créditos, un máximo de siete años de matrícula en la titulación.
b) En los grados de 300 créditos, un máximo de ocho años de matrícula en la titulación. c) En los grados de 360 créditos y en los programas de doble titulación de grado de la Universidad de Granada, un máximo de nueve años de matrícula en la titulación.
d) En los programas interuniversitarios de doble titulación de grado con universidades nacionales o internacionales, el máximo será el establecido específicamente en el convenio que las regule y, subsidiariamente, el máximo establecido por las normas de la Universidad de origen donde el estudiante esté matriculado.
e) Los estudiantes a los que les quede para finalizar sus estudios un máximo del 5% de los créditos o 2 asignaturas con un máximo de 15 créditos, excluyendo el TFG, dispondrán, por una sola vez, de un curso académico adicional para finalizar sus estudios.

Artículo 6. Abandono de los estudios.

1. Se considerará que un estudiante ha abandonado un grado o máster universitario cuando voluntariamente haya dejado de matricularse en la titulación durante dos años académicos consecutivos, aun cuando mantenga su expediente abierto en la Universidad de Granada.
2. El estudiante que haya abandonado los estudios cumpliendo los requisitos de rendimiento académico mínimo, podrá solicitar nueva matrícula y su admisión será resuelta por el Decano o Director del centro al que esté adscrita la titulación o por el Coordinador del máster universitario correspondiente.

Artículo 7. Cómputo de convocatorias y plazo de permanencia de los estudiantes procedentes de otra Universidad.

A efectos de determinar los plazos de permanencia de que disponen los estudiantes procedentes de otra Universidad a quienes se les reconozcan créditos en titulaciones de Grado o Máster regulados por el Real Decreto 1393/2007, se restará un año por cada 60 créditos reconocidos en el proceso de transferencia y reconocimiento de créditos.

Artículo 8. Permanencia de los estudiantes procedentes de otros planes de estudio.

A efectos de determinar los plazos de permanencia de que disponen los estudiantes procedentes de otras titulaciones o planes de estudios, a quienes se les reconozcan créditos en titulaciones de Grado o Máster regulados por el Real Decreto 1393/2007, se restará un año por cada 60 créditos reconocidos en el proceso de transferencia y reconocimiento de créditos.

Artículo 9. Estudiantes con necesidades específicas de atención educativa.

1. La Universidad promoverá la efectiva adecuación de estas Normas de permanencia de los estudiantes con necesidades específicas de atención educativa mediante la valoración de cada caso concreto y la adopción de las medidas específicas adecuadas.
2. A estos efectos se faculta a la Comisión de Permanencia prevista en el artículo 11, previo informe de la Unidad para la Inclusión y la Diversidad de la Universidad de Granada, para valorar cada caso concreto y adoptar las medidas que resulten pertinentes.

Artículo 10. Consecuencias del incumplimiento del rendimiento académico mínimo o agotamiento de los plazos de permanencia.

1. Los estudiantes que incumplan las condiciones de rendimiento académico o agoten los plazos de permanencia establecidos en los artículos anteriores no podrán proseguir sus estudios en la titulación en la que se encontraran matriculados. No obstante, transcurridos al menos tres cursos académicos desde el momento de la resolución del órgano competente, podrán solicitar al Rector, por una sola vez, matrícula en la misma titulación conforme a las normas de acceso y admisión de la Universidad de Granada.

2.
También podrán iniciar otros estudios de la Universidad de Granada, siempre que existan plaz as vacantes en la nueva titulación en la que soliciten matricularse y se ajusten a las normas y procedimientos habilitados al efecto. Si en la nueva titulación también incumplieran las cond iciones o agotaran los plazos de permanencia, no podrán iniciar otros estudios universitario oficiales en la Universidad de Granada. No obstante, transcurridos al menos dos cursos académicos desde el momento de la resolución del órgano competente, podrán solicitar al Rector, por una sola vez, matrícula en estudios universitarios oficiales conforme a las normas de acceso y admisión de la Universidad de Granada.

Artículo 8. Evaluación única final.

1. La evaluación única final, entendiendo por tal la que se realiza en un solo aque el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura.

2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento o al Coordinador del Máster, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante lo solicitará a cualquiera de los Departamentos implicados. El Director del Departamento o el Coordinador del Máster al que se dirigió la solicitud, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en el Decano o Director del Centro o en el Director de la Escuela Internacional de Posgrado, según corresponda, agotando la vía administrativa.

No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

3. En las asignaturas de titulaciones de Ciencias de la Salud que incluyen prácticas de carácter clínico-sanitario, obligatorias, así como en las asignaturas “Prácticas Externas” o “Practicum” de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la Guía Docente de la asignatura.

Artículo 9. Evaluación por incidencias.

1. Los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro o por la Comisión Académica del Máster, podrán solicitar al Director del Departamento o Coordinador del Máster la evaluación por incidencias en los siguientes supuestos debidamente acreditados:

• Ante la coincidencia de fecha y hora por motivos de asistencia a las sesiones de órganos colegiados de gobierno o de representación universitaria.

• Por coincidencia con actividades oficiales de los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento o por participación en actividades deportivas de carácter oficial representando a la Universidad de Granada.

• Por coincidencia de fecha y hora de dos o más procedimientos de evaluación de asignaturas de distintos cursos y/o titulaciones.

• En supuestos de enfermedad debidamente justificada a través de certificado médico oficial.

• Por fallecimiento de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad acaecido en los diez días previos a la fecha programada para la realización de la prueba.

• Por inicio de una estancia de movilidad saliente en una universidad de destino cuyo calendario académico requiera la incorporación del estudiante en fechas que coincidan con las fechas de realización de la prueba de evaluación.

2. Dado alguno de los supuestos del punto anterior, previo acuerdo con el profesorado responsable de la impartición de la asignatura, se fijará una fecha alternativa para la realización de la prueba. En caso de no llegar a dicho acuerdo, el Director del Departamento o el Coordinador del Máster, oídos el estudiante y el profesorado responsable, establecerá y comunicará a los interesados la nueva fecha que, en todo caso, deberá ser posterior, al menos en tres días naturales, al día en que se produzca la comunicación. En el caso de que haya varias solicitudes de cambio de fecha de una misma prueba final, la nueva fecha será la misma para todos los solicitantes y dará fin a la posibilidad de fijar una nueva prueba por incidencias.

3. Los Centros y la Escuela Internacional de Posgrado, atendiendo a la especificidad de las titulaciones y a la coincidencia de pruebas finales de evaluación de asignaturas pertenecientes a diferentes cursos, podrán desarrollar lo establecido en este artículo de la presente Normativa.

Artículo 10. Evaluación extraordinaria por Tribunal.

3. El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento o al Coordinador del Máster mediante escrito, motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el plazo de siete días hábiles desde la presentación de la solicitud, el estudiante deberá recibir respuesta por escrito del Director del Departamento o Coordinador del Máster, quienes informarán al profesorado responsable de la asignatura y al Decano o Director del Centro del resultado de la solicitud. Transcurrido este plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud.

4. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director del Departamento al que se dirige la solicitud.

5. El profesorado responsable de la docencia y evaluación podrá, previa justificación, solicitar la evaluación por tribunal de un estudiante matriculado en la asignatura correspondiente dentro de los mismos plazos establecidos en el apartado anterior. El Director del Departamento o Coordinador del Máster informará al estudiante del resultado de la solicitud.

6. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales. El Tribunal será responsable de la evaluación y calificación de los estudiantes que se acojan a dicho procedimiento. No obstante, en las asignaturas de titulaciones de Ciencias de la Salud que incluyen prácticas de carácter clínico-sanitario obligatorias, así como en las asignaturas “Prácticas Externas” o “Practicum” de

cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación por Tribunal deberá haber realizado dichas prácticas según la programación establecida en la Guía Docente de la asignatura.

7. Estimadas las solicitudes contempladas en los puntos 3, 4 y 5, el tribunal hará público el lugar, fecha y hora de realización de la prueba o pruebas de evaluación. Dichas pruebas deberán evaluar si el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura. La calificación final se publicará dentro del período de entrega de actas.

CAPÍTULO V. CONVOCATORIAS

Artículo 20. Convocatoria para estudiantes de movilidad.

1. Los Departamentos o la Comisión Académica de Máster deberán adoptar las medidas oportunas para garantizar el ejercicio del derecho a hacer uso de esta convocatoria a aquellos estudiantes de la Universidad de Granada que no puedan estar presentes en las fechas de evaluación programadas por encontrarse iniciando una estancia de movilidad en una universidad cuyo calendario académico obligue a la presencia del estudiante en destino en fechas que coincidan con las fechas de la convocatoria en la Universidad de Granada.

2. Se garantizará el derecho a la convocatoria extraordinaria a aquellos estudiantes que, habiendo realizado una estancia de movilidad saliente, no hubieran superado en la Universidad de destino todos los créditos incluidos en el acuerdo de estudios correspondiente y que hayan optado por no hacer uso de las convocatorias extraordinarias en aquella Universidad.

3. Se garantizará igualmente el ejercicio de este derecho a aquellos estudiantes de movilidad entrante que no hubieran superado los créditos en la convocatoria ordinaria y deseen hacer uso de la convocatoria extraordinaria en la Universidad de Granada. El uso de esta convocatoria es incompatible con su uso en la universidad de origen del estudiante.

Artículo 21. Convocatoria especial.

1. Los estudiantes dispondrán de una convocatoria especial a la cual podrán presentarse a alguna asignatura en la que haya estado matriculado en cursos anteriores y se encuentre en algunos de los siguientes supuestos:

a) Estudiantes de Grado a los que les falte para finalizar sus estudios un número máximo de 30 créditos, sin tener en cuenta en este cómputo el trabajo de fin de Grado.

b) Estudiantes de Másteres a los que les falte para finalizar sus estudios dos asignaturas, sin tener en cuenta en este cómputo el trabajo de fin de Máster.

2. Esta convocatoria especial estará sujeta a lo recogido en la Guía Docente de la asignatura vigente en el curso anterior.

3. En caso de no superar la asignatura en esta convocatoria especial, el estudiante dispondrá solo de una de las dos convocatorias restantes.

CAPÍTULO VII. REVISIÓN DE LAS CALIFICACIONES

Artículo 27. Revisión ante tribunal.

1. En caso de disconformidad con el resultado de la revisión o por imposibilidad justificada de revisión por parte del profesorado responsable de la evaluación, el estudiante podrá interponer reclamación debidamente motivada ante el tribunal constituido según lo dispuesto en el artículo 10.2 en el plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente a la celebración de la revisión. La reclamación deberá presentarse por escrito en el Registro General de la Universidad de Granada o en los registros auxiliares de los Centros, dirigida al director del Departamento o al coordinador del Máster, debiendo entregar obligatoriamente una copia en la secretaría del Departamento o en la Escuela Internacional de Posgrado respectivamente.

2. El tribunal podrá recabar los informes y pruebas de evaluación que estime pertinentes a los docentes responsables de la asignatura y basará su decisión en los criterios establecidos en la Guía Docente de la asignatura.

3. El tribunal resolverá motivadamente en un plazo no superior a 5 días hábiles, a partir del día siguiente al de finalización del plazo para su interposición. La resolución se publicará en el tablón de anuncios correspondiente sin perjuicio de su comunicación al interesado por medios electrónicos.

4. En relación con el desarrollo y gestión de las asignaturas de “Prácticas Externas” o “Prácticum” en aquellas titulaciones en las que éstas forman parte del plan de estudios, para garantizar el derecho de revisión de las calificaciones ante tribunal, el estudiante podrá interponer reclamación debidamente motivada. Cada Centro establecerá anualmente un Tribunal de Reclamaciones, compuesto por miembros distintos a los que realizaron la primera evaluación, a quien los estudiantes podrán dirigirse en los plazos previstos.

CAPÍTULO VIII. COMPENSACIÓN CURRICULAR

Artículo 29. Compensación curricular. Requisitos.

1. Podrán solicitar la compensación curricular los estudiantes a los que les falte una única asignatura, exceptuando el Trabajo de Fin de Grado, para finalizar los estudios de la titulación de Grado correspondiente, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

a) Estar matriculado en la asignatura objeto de la compensación curricular.

b) Haber cursado al menos el 60% del plan de estudios de su titulación en la Universidad de Granada.

c) Haber agotado, al menos, cuatro convocatorias y haber obtenido en al menos dos de ellas una calificación final igual o superior a 3 puntos sobre 10.

d) El número de créditos de la asignatura a compensar no podrá exceder de 12 créditos.

2. Los créditos correspondientes a las prácticas externas obligatorias y al trabajo fin de Grado no podrán ser objeto de compensación.

3. Las solicitudes de compensación se presentarán, dentro del plazo establecido anualmente en el calendario académico de la Universidad, en el Centro donde se imparte la titulación mediante instancia dirigida al Decano o Director del Centro.

4. La solicitud de compensación curricular debe ser tratada como un procedimiento de equivalencia, quedando, por tanto, al margen del cómputo de convocatorias, pudiendo ser instada por el estudiante con independencia de que tengan agotadas las seis convocatorias previstas para una asignatura, en cuyo caso no se requerirá el cumplimiento de lo dispuesto en el apartado a) delpunto primero del presente artículo.

Artículo 31. Criterios de actuación y funcionamiento del Tribunal de Compensación.

1. El Tribunal de Compensación valorará la trayectoria global del estudiante.

5. Se elaborará un acta de la reunión del Tribunal de Compensación en la que conste la decisión adoptada, que sólo podrá ser favorable o desfavorable, y que será firmada por todos los miembros del Tribunal. En el caso de que la decisión fuera favorable, deberá figurar que la asignatura ha sido considerada “Aprobada por compensación”, y será incorporada al expediente del estudiante, teniendo efectos académicos con fecha de la reunión del Tribunal de Compensación. En el caso de que la decisión sea desfavorable, esta circunstancia también quedará reflejada en su expediente académico a efectos informativos.

6. Las asignaturas compensadas no podrán ser objeto de reconocimiento en otra titulación. A efectos de baremación del expediente académico, el “Aprobado por compensación” computará como 5.0.

INFORMACIÓN ADICIONAL

En el tablón de Secretaría, en la pantalla del vestíbulo de entrada y en la página web de la Facultad (http://fcd.ugr.es) se podrá consultar además la siguiente información:

- Fechas de los exámenes
- Aulas para la docencia
- Reglamento de funcionamiento de la Facultad
- Normativa de evaluación de la UGR
- Normativa de permanencia de la UGR
- Guías de las asignaturas

Granada, Julio 2022